

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**  
Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial  
del 3 de abril de 1981



LA VERDAD  
NOS HARÁ LIBRES

**UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA**

CIUDAD DE MÉXICO ®

“UNA HACIENDA DE LOS JESUITAS. SANTA LUCÍA ANTES Y  
DESPUÉS DEL EXTRAÑAMIENTO, 1751-1777”

**TESIS**

Que para obtener el grado de

**MAESTRO EN HISTORIA**

Presenta

**CESAR SOLIS MACEDO**

Directora: Dra. Josefina María Cristina Torales Pacheco

Lectores: Mtra. Rocío Silva Herrera  
Mtro. Luis Antonio Nava García

## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Capítulo I Santa Lucía y sus anexas. Complejo ganadero-agrario</b> .....	13
<b>1.1 Santa Lucía para el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo: Un medio para un fin</b> .....	13
<b>1.2 El espacio geográfico de Santa Lucía y sus anexas</b> .....	22
<b>1.3 Integración del complejo ganadero-agrario</b> .....	37
<b>1.3.1 Abastecimiento</b> .....	38
<b>1.3.2 Comercialización</b> .....	39
<b>1.3.3 Vínculos con otros Colegios y haciendas</b> .....	39
<b>Capítulo II Don Pedro de Villaverde un administrador seglar 1751-1764</b> .....	41
<b>2.1 La administración de Santa Lucía por un seglar</b> .....	43
<b>2.2 Ingresos y egresos en tiempo de don Pedro de Villaverde</b> .....	46
<b>2.2.1 Los ingresos</b> .....	46
<b>2.2.2 Gastos</b> .....	54
<b>Capítulo III Santa Lucía al momento del extrañamiento</b> .....	64
<b>3.1 La administración de la hacienda de Santa Lucía</b> .....	64
<b>3.1.1 Entradas</b> .....	64
<b>3.1.2 Salidas</b> .....	66
<b>Consideraciones finales</b> .....	69
<b>Referencias</b> .....	74

**A mi esposa Janet y mi hija Lizbeth, por su amor y paciencia**

## Introducción

El 9 de septiembre de 1572 arribaron al puerto de San Juan de Ulúa los primeros 15 jesuitas a Nueva España. El General de la Compañía, padre Francisco de Borja, dio la instrucción de aceptar, en principio, un colegio en la ciudad de México, y que los primeros enviados se emplearan en los ministerios de su Instituto como la predicación, la enseñanza de la doctrina,<sup>1</sup> y la práctica de los sacramentos, entre otros.

A su llegada a la ciudad de México, el 28 de septiembre, buscaron sitio para asentarse, Alonso de Villaseca, un poderoso minero y comerciante, ofreció unos solares cerca de su casa.<sup>2</sup> Unas caballerizas, sin puertas, ventana ni cerca fue el ofrecimiento que el provincial, padre Pedro Sánchez aceptó, tomándose posesión del lugar en diciembre de ese año, sitio donde se construyó el Colegio Máximo.

A pesar de que al principio se solicitó la presencia de la Compañía para la buena educación de la juventud con sus escuelas públicas,<sup>3</sup> dicha petición no se llevó a cabo por la falta de maestros y la prohibición del padre general<sup>4</sup> de no abrir escuelas, sino después de dos años de su arribo.<sup>5</sup> Las labores de los primeros jesuitas en su nueva provincia se centraron en el ejercicio de la confesión, la enseñanza de la doctrina a rudos, niños esclavos y a indios, así como en la predicación desde el pulpito.<sup>6</sup>

Transcurridos los dos años, en 1574 se abrieron escuelas públicas. El 18 de octubre, día de San Lucas, se comenzaron dos clases de gramática y ese mismo año se abrieron cursos de retórica.<sup>7</sup> Previamente se fundó el colegio convictorio de San Pedro y San Pablo en septiembre de 1573, con el fin de garantizar alojamiento y atención espiritual a los jóvenes de la ciudad de México, fundación que se “desbarató” años después, por lo que se instituyó

---

<sup>1</sup> JHS. *Recuerdos para el P. D. Pedro Sánchez y los que van con él a la Nueva España*, fechado el 20 de octubre de 1571 en José, Gutiérrez Casillas S. J., *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, tomo XIII, México, Editorial Tradición, 1974, pp. 291-294.

<sup>2</sup> Juan, Sánchez Baquero, *Fundación de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, México, Editorial Patria, 1945, p. 49.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>4</sup> Anónimo [Gaspar de Villerías], *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España, año de 1602*, (paleografía, prólogo, notas y adiciones por Francisco González de Cossío), México, Imprenta Universitaria, 1945. p. 24

<sup>5</sup> JHS. *Recuerdos para el P. D. Pedro Sánchez y los que van con él a la Nueva España*, p. 292

<sup>6</sup> Anónimo [Gaspar de Villerías], *op. cit.*, pp. 17-21.

<sup>7</sup> Juan Sánchez Baquero, *op. cit.*, pp. 72-73.

el Colegio de San Ildefonso en julio de 1574, y debido al creciente número de alumnos fue necesaria la apertura del colegio de San Gregorio, San Bernardo y San Miguel, todos convictorios.<sup>8</sup>

Las misiones emprendidas en Europa, Asia y América no sólo se dirigieron a los infieles sino también a los ya convertidos,<sup>9</sup> donde la enseñanza constituyó uno de los medios principales de su apostolado.<sup>10</sup> La apertura de sus clases y construcción del Colegio de México, el más importante de la provincia, cimentó su presencia en la Nueva España, pues sin colegios no hay provincia.<sup>11</sup>

De los primeros solares donados, Alonso de Villaseca compró poco a poco las tierras colindantes hasta llegar a conformar una cuadra entera.<sup>12</sup> Con la leña de Jesús del Monte, donada en 1573 por Lorente López, un horno de cal, otorgado por Melchor de Chávez, merced de un monte, de donde extrajo cantera, hecha por el virrey Enríquez y otras muchas limosnas en dinero y cesión de cobro de deudas por Villaseca, se comenzó la construcción de la iglesia y edificios del Colegio en 1575.<sup>13</sup>

Un año después Alonso de Villaseca, promotor y bienhechor de la Compañía ofreció ser el fundador del Colegio de México. El 29 de agosto de 1576 en Ixmiquilpan, se escrituró la fundación,<sup>14</sup> misma que Villaseca colocó bajo la advocación de San Pedro y San Pablo.<sup>15</sup>

Hecha la fundación y dotación del Colegio, el padre Pedro Sánchez, el rector padre Diego López y los consultores resolvieron la manera de emplear lo otorgado, con la finalidad

---

<sup>8</sup> Francisco Javier Alegre S. J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, tomo I, Ernest J. Burrus S. J. y Félix Zubillaga S. J. (eds.), Roma, Intitutum Historicum S. J., 1956, pp. 141-142; Francisco de Florencia, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, tomo primero, con licencia en México por Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1694, f. 159; Juan, Sánchez Baquero, *op. cit.*, p. 72.

<sup>9</sup> Elsa Cecilia, Frost, "Los colegios jesuitas" en Antonio, Rubial García (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 307.

<sup>10</sup> Félix Zubillaga S.J., "Instrucción de S. Francisco de Borja al primer Provincial de Nueva España (1571), *Studia Missionalia*, no. 3, Facultate Missiologica in Pont, Universitate Gregoriana, 1947, p. 168.

<sup>11</sup> Juan, Sánchez Baquero, *op. cit.*, p. 150.

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 52-53.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 90-93; Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, tomo I p. 182.

<sup>14</sup> El padre General tiene la facultad de admitir Casas, Colegios y Universidades para la Compañía, sin esperar Congregación General, para el caso de la provincia novohispana el General, padre Francisco de Borja otorgó la facultad al provincial de admitir tres fundaciones, la que realizó Alonso de Villaseca fue confirmada y aprobada dos años después por el general, padre Everardo Mercurian, quien le envió la patente de fundador. Arzubialde, J. Corella y J. M. García Lomas (eds.), *Constituciones de la...*, pp. 325-326; Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 294; Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, tomo I, pp. 229-230.

<sup>15</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, fs. 294-295.

de mantener a los maestros y estudiantes del colegio “sin mendigar de limosna el sustento”.<sup>16</sup> Al padre provincial le parecieron más seguros los censos y la compra de fincas urbanas, convencido de adquirir los portales y tiendas de Tejeda en la ciudad de México, sin embargo, por no llegar a un consenso, decidió pedirle consejo al fundador.<sup>17</sup>

Alonso de Villaseca le aconsejó invertir la dotación en haciendas de campo, “por ser pronta su cobranza y efectiva su paga”, con la ventaja de aumentar su renta en un corto lapso de tiempo,<sup>18</sup> proposición que aceptó el provincial. Una tarde, el padre Pedro Sánchez junto con el hermano coadjutor Juan de Salcedo, salieron a caballo en dirección al norte, y a una distancia de 7 leguas, vieron una hacienda ubicada a una legua del pueblo de Tecama, en una ciénega.<sup>19</sup> La propiedad se adquirió el 4 de diciembre de 1576,<sup>20</sup> a través de Juan de Monsalve que fungió como intermediario. La hacienda llamada Tepeatzingo, nombre que cambió al de Santa Lucía, perteneció a Alonso González y su mujer, María de Aguilar, vecinos de Tecama, quienes la vendieron por 17 mil pesos.

Ubicada en las jurisdicciones de San Cristóbal Ecatepec, Zumpango de la Laguna, Pachuca, Tetepango-Huipuxtla y San Juan Teotihuacan,<sup>21</sup> sus tierras se extendían al norte del actual Estado de México y sur del estado de Hidalgo. La hacienda de Santa Lucía, se dedicó principalmente a la cría de ganado caprino, bovino y caballar, centro operativo de las actividades del colegio Máximo con varias haciendas y ranchos sujetos,<sup>22</sup> cuyos productos abastecieron tanto a los mercados locales como a sus posesiones.

Cada una administrada por un mayordomo que rindió cuentas al administrador de Santa Lucía, generalmente un hermano coadjutor temporal, pues en la segunda mitad del siglo XVIII la propiedad estuvo a cargo de un seglar, Pedro de Villaverde.

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, f. 321.

<sup>17</sup> Juan, Sánchez Baquero, *op. cit.*, p. 111. Francisco de Florencia, *op. cit.*, fs. 321-322.

<sup>18</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 322.

<sup>19</sup> *Ibidem*, fs. 323 y 373; Sánchez Baquero, *op. cit.*, p. 111.

<sup>20</sup> Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNMéx), Colegios, vol. 43, exp. 1, f. 4r.

<sup>21</sup> *Ibidem*, fs. 1-32.

<sup>22</sup> Compuesto por doce haciendas (Concepción, San Juan Altica, San Francisco Xavier de la Matanza, Huitepec, Chilapa o La Negra, Provincia, San Gerónimo, La Florida, Tepenene, Chicavasco, San Pablo Tulancalco y San Ignacio alías Punta de Garambullo y Gruñidora.), nueve ranchos (Ocuila, Alotepec, Tepantlan, Loreto, Xoloc, San Juan, Santa María las Pintas, San Nicolás y San Pablo) y por tierras ubicadas en Xochimilco, Coyoacán y Tixtla.

El estudio de las propiedades agrarias pertenecientes a la Compañía de Jesús en Nueva España se encuentra inserto en la problemática del sistema económico novohispano, un territorio donde el grueso de la población se relacionaba con dichas actividades hace indispensable el estudio de las diferentes unidades productivas conocidas como haciendas, para entender la dinámica económica y social del mundo virreinal.

La incursión de la Compañía de Jesús con sus haciendas ganaderas, agrícolas, ingenios, trapiches, obrajes, minas y astilleros se debe concebir dentro de la dinámica social y de su propio contexto, por un lado las actividades económicas desarrolladas por el clero formaron parte de su funcionamiento, los recursos obtenidos con sus actividades crediticias, rentas y frutos de sus fincas rurales sirvieron para su labor apostólica, finalidad que la Compañía pretendió y que se entiende dentro la búsqueda de su autoabastecimiento, y autonomía de los colegios, quienes debían contar con recursos estables para su funcionamiento.

En ese mismo tenor, aunque se han abordado algunas de las propiedades de los jesuitas en la provincia novohispana, falta matizar la labor jesuita haciendo hincapié en su finalidad, la cual fue de un orden espiritual, un medio material para un fin religioso, cuestión que se le da poca relevancia en investigaciones previas.

El objetivo del presente trabajo es explorar la función y finalidad del proyecto de las propiedades jesuitas para su manutención a través del análisis de la administración de la hacienda de Santa Lucía durante el período de Pedro de Villaverde, el único administrador seglar en la historia de la hacienda de Santa Lucía como propiedad jesuita.

La hacienda ganadera de Santa Lucía desde 1585 estuvo bajo la administración de un miembro de la Compañía, y no es hasta 1751 que un seglar toma el mando de la propiedad, conformada por múltiples haciendas y ranchos que funcionaron en su conjunto como un complejo, autoabasteciéndose y proporcionando recursos con la venta de sus frutos al Colegio Máximo.

Pedro de Villaverde un hacendado que poseía distintas propiedades al norte del valle de México, se vinculó con la Compañía como arrendatario de sus magueyales y formó un

nexo de compadrazgo con el padre Ignacio Gradilla, procurador del Colegio Máximo durante su gestión.

La relevancia del análisis durante su administración radica que fue el único administrador seglar y que sus prácticas administrativas no se alejaron de las realizadas por los hermanos coadjutores, pues siempre estuvo sujeto al procurador del Colegio, quien no delegó del todo la dirección del complejo. El corte cronológico de 1777 se debe a ser el año en que se inventario Santa Lucía para su venta, además de examinarse los cambios y continuidades en el manejo de la hacienda tras el extrañamiento de la Compañía.

### **Las propiedades agrarias jesuitas novohispanas en la historiografía**

Los estudios respecto a la Compañía de Jesús en Nueva España no hacen mención de la finalidad de las propiedades de los diferentes colegios de la provincia, fin de orden espiritual. En 1950 François Chevalier publicó la obra, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*,<sup>23</sup> un manuscrito anónimo de 49 fojas que se encuentra en el Archivo General de la Nación México, en lo que fuera el Archivo de Hacienda, hoy día, el ramo Archivo Histórico de Hacienda.

El valor histórico que Chevalier le confiere a las *Instrucciones* es el constituir una muestra de la sólida organización económica de los jesuitas, y un reflejo de la situación de las haciendas de la época, motivo de su interés. Otro de los aspectos que rescata es el sentido de síntesis de las *Instrucciones*, que retoma otros escritos de distintas provincias, así como la propia experiencia de la provincia novohispana con sus fincas rurales.<sup>24</sup>

Chevalier consideró a los jesuitas modernos “agrónomos”, “científicos” y poseedores de las haciendas mejor organizadas, lo cual, según su criterio es producto de su minucia, diferenciándose de las pertenecientes a los laicos por la contabilidad más organizada y el mejor trato de sus trabajadores, aunque tanto sus técnicas, como su organización laboral, fueron las mismas que utilizaron todos los propietarios en ese tiempo.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> François Chevalier (ed.), *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. Manuscrito mexicano del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1950, 273 pp.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 15-17.

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 18-24.



“Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle- Espagne au XVII<sup>e</sup> siècle”<sup>26</sup> de Jean Pierre Berthe, es otro escrito para entender el funcionamiento de las propiedades jesuitas, su artículo toma como base un manuscrito producto de las Instrucciones redactadas por el padre provincial, Hernando Cabero en 1664. El provincial no sólo tenía a su cargo los asuntos espirituales de la Provincia sino también los materiales, siendo un medio para asegurar su buen funcionamiento las Instrucciones.

Los documentos redactados por las autoridades de la provincia tenían la finalidad de guiar las actividades de sus propiedades, generalmente sobre un asunto en específico, para el caso de las escritas por el padre Cabero fueron para dirigir las actividades del campo y de su mano de obra, lo que da valiosa información acerca de los métodos administrativos jesuitas del siglo XVII.

James Denson Riley es otro estudioso de las actividades económicas de la Compañía en Nueva España, tanto en su artículo acerca de Santa Lucía,<sup>27</sup> como en su libro sobre las propiedades del Colegio Máximo,<sup>28</sup> hace énfasis en que el manejo de sus haciendas no fue distinto al de los laicos, diferenciándolos de éstos únicamente el hecho de que no buscaban el prestigio que conferían la posesión de fincas rurales, noción ligada a los propietarios decimonónicos.

La diferencia de las haciendas jesuitas, según Denson Riley, radicó en el hecho de la magnitud de sus operaciones, el riesgo que tomaban para mejorar su producción, y la dedicación para con sus haciendas, que aunque no fue una regla, influyó decisivamente en su desarrollo.

Hermes Tovar Pinzón en su artículo “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”<sup>29</sup> menciona que las propiedades

---

<sup>26</sup> Berthe, Jean Pierre, “Xochimancas. Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle- Espagne au XVII<sup>e</sup> siècle”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Band 3, Alemania, 1966, pp. 87-117.

<sup>27</sup> James, Denson Riley, “Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 2, México, oct.-dic., 1973, El Colegio de México, pp. 238-283.

<sup>28</sup> James, Denson Riley, *Hacendados jesuitas en: La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685,-1767*, México, Secretaria de Educación Pública, 1976, 245 pp.

<sup>29</sup> Hermes, Tovar Pinzón, “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en Enrique, Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América latina*, México, Siglo XXI, 1975, pp. 132-222.

agrarias, su base material, permearon en la vida religiosa al constituirse los colegios en ejes de un complejo económico, dicha aseveración relaciona las propiedades a los colegios como centros operativos, planteamiento que supedita la labor espiritual sobre lo material.

Úrsula Ewald en *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*,<sup>30</sup> sigue la misma línea discursiva de Riley al aseverar que las propiedades rurales jesuitas no diferían de sus homónimas seculares, siendo el principal objetivo de su estudio examinar el origen de la hacienda virreinal y su estructura económica y social.

Herman Konrad en su obra *Una hacienda de los Jesuitas en el México colonial, Santa Lucía, 1576-1767*,<sup>31</sup> analiza el desarrollo de la principal hacienda del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo desde una perspectiva socioeconómica. Konrad resalta que el éxito de Santa Lucía radicó en la especialización y diversificación de su producción, donde el mercado influyó determinadamente en su desarrollo.

Entre los estudios más recientes podemos mencionar: *Haciendas y posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Colegio de Caracas en el siglo XVIII*<sup>32</sup>; *Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América virreinal*;<sup>33</sup> *A Companhia de Jesus na América por seus colégios e fazendas. Aproximações entre Brasil e Argentina (século XVIII)*<sup>34</sup> y la tesis de doctorado, “Haciendas del Fondo Piadoso de las Californias: integración comercial y redes de influencia 1767-1821”.<sup>35</sup>

---

<sup>30</sup> Ewald, Úrsula, *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*, Alemania, Franz Steiner Verlag GMBH Wiesbaden, 1976, 190 pp.

<sup>31</sup> Herman W. Konrad, *Una hacienda de los Jesuitas en el México colonial, Santa Lucía, 1576-1767*, México, Fondo de Cultura de México, 1995, 434 pp.

<sup>32</sup> Jaime Torres Sánchez, *Haciendas y posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Colegio de Caracas en el siglo XVIII*, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2001, 341 pp.

<sup>33</sup> Sandra Negro y Manuel M. Marzal (comps.), *Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América virreinal*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005, 571 pp.

<sup>34</sup> Marcia Amantino, Eliane Cristina Deckmann Fleck y Carlos Engemann (orgs.), *A Companhia de Jesus na América por seus colégios e fazendas. Aproximações entre Brasil e Argentina (século XVIII)*, Río de Janeiro, Brasil, Garamond, 2015, 256 pp.

<sup>35</sup> Miguel Ángel Solís Esquivel, “Haciendas del Fondo Piadoso de las Californias: integración comercial y redes de influencia 1767-1821”, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2016, 297 pp.

## Fuentes

Parte importante de la presente investigación son las crónicas redactadas por los jesuitas de la provincia novohispana, como la del anónimo, que ahora se sabe es el padre Gaspar de Villerías, *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España*<sup>36</sup> la del padre Juan Sánchez Baquero, *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*, la del padre Francisco de Florencia, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, y la obra del padre Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, que permiten tener un panorama cronológico de las actividades de la Compañía en tres siglos distintos.

Las fuentes documentales acerca de las haciendas propiedad de jesuitas son una de las más cuantiosas en documentación. Después de que la Compañía fuera expulsada en 1767, todos sus bienes pasaron a la Corona española quien creó una Depositaria General y un cuerpo burocrático alrededor suyo, para inventariar y administrar esos bienes o Temporalidades a fin de ser vendidos.

La documentación que se produjo durante la administración de la Dirección General de Temporalidades sobrevivió y puede ser consultada hoy día en el Archivo General de la Nación México, en el ramo homónimo. Gracias a ello es posible estudiar las posesiones de los jesuitas en el período novohispano.

La información contenida en el archivo tiene una doble valía, pues tanto se pueden recabar datos cuantitativos como cualitativos. El intercambio de misivas en la administración de sus propiedades agrarias fue constante, y en ellas no sólo se daba cuenta de la administración, sino que en muchas de ellas se pueden rescatar valiosa información sobre las relaciones entre los administradores jesuitas, hermanos coadjutores temporales, las autoridades locales, otras haciendas jesuitas y los propios trabajadores, de suerte que se puede ir bosquejando un panorama de las relaciones alrededor de la hacienda y sus implicaciones sociales y políticas.

Tal cantidad de información, se deben utilizar con precaución, pues si bien es cierto que se cuentan con series de datos, también se encuentran vacíos documentales, que no

---

<sup>36</sup> Anónimo [Gaspar de Villerías], *op. cit.*

siempre se mencionan por cierto recelo a que se ponga en entredicho nuestras proposiciones. Otra cuestión que se debe tomar en cuenta es la confiabilidad. Por ello se debe saber quién y para quién se producen los documentos.

Gran parte de la documentación empleada para el presente trabajo provino del pleito puesto por Pedro de Villaverde contra las Temporalidades de la Compañía, después que los jesuitas fueran expulsados del territorio novohispano, las cuentas realizadas por Villaverde y los procuradores, padre Ignacio Gradilla y el hermano Martín Montejano, dejaron un buen número de documentación que sirvió para reconstruir su administración.

### **Estructura de la tesis**

A partir de las fuentes manuscritas y bibliográficas revisadas se configuraron tres capítulos. En el primer capítulo se examinó el contexto en el que se admitieron las fincas rurales como fuentes de ingresos del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo y cuál fue la finalidad de comprar Santa Lucía.

Se ofrece un bosquejo geográfico de la ubicación de cada una de las haciendas y ranchos anexos al Complejo de Santa Lucía con la finalidad de definirlos espacialmente y establecer su función dentro del Complejo y su relación con otras propiedades de la Compañía.

En el segundo capítulo se analizó el desempeño como administrador de Pedro de Villaverde, el único administrador seglar en la historia del complejo como propiedad de los jesuitas, si bien muchas de las fincas rurales se colocaron bajo la dirección de mayordomos laicos, las propiedades agrarias más importantes estuvieron al cuidado de hermanos coadjutores temporales, cuyas labores se centraron en el mundo material a diferencia de los profesos de cuatro votos cuyo destino fueron la enseñanza de cátedras y las misiones.

En el tercer y último capítulo se revisó el secuestro de las propiedades del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo por la Depositaria General, y la administración de Santa Lucía por dicha dependencia para analizar la continuidad y rendimientos de su gestión.

Al tercer capítulo le siguen unas consideraciones finales, en las que se da cuenta de algunas apreciaciones a las que llego en la presente investigación, se plantean avances y las posibilidades de futuros estudios con la problemática aquí presentada.

## Capítulo I Santa Lucía y sus anexas. Complejo ganadero-agrario

### 1.1 Santa Lucía para el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo: Un medio para un fin

El 29 de agosto de 1576 se escrituró la fundación del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo en la ciudad de México. El Colegio Máximo, el más importante de cada Provincia de la Compañía de Jesús, era un establecimiento que podía dedicarse a la formación de los escolares jesuitas o de alumnos no jesuitas, se le consideraba como el principal de la provincia por su mayor número de escolares, las rentas que poseía y las obras espirituales que realizaba.<sup>37</sup>

El fundador del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo fue Alonso de Villaseca,<sup>38</sup> quien además fungió como su bienhechor. Alonso de Villaseca, uno de los promotores que deseaba la llegada de los jesuitas a territorio novohispano al enterarse de las intenciones del rey Felipe II de enviarlos, escribió para que su hermano Pedro de Villaseca, quien se encontraba en Sevilla, ayudase en la causa.<sup>39</sup>

En la búsqueda de la Compañía de un sitio apto para su asentamiento en la ciudad de México, Villaseca envió llamar al padre provincial Pedro Sánchez ofreciéndole unos solares, que constituían unas caballerizas y cuartos sin ventanas y puertas cerca de su casa, a lo que el provincial aceptó, y tomó posesión del sitio el 11 o 12 de diciembre de 1572, ahí se comenzó a hacer cocina y refectorio de lo que más tarde fue el Colegio Máximo.<sup>40</sup>

La compra de solares alrededor de la donación hecha, el dinero y las diferentes limosnas que Villaseca otorgó no mostraron su intención de ser el fundador del Colegio,<sup>41</sup> y

---

<sup>37</sup> Charles E. O'Neill y Joaquín Ma. Domínguez, (dir.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, tomo I, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2001, p. 684.

<sup>38</sup> Alonso de Villaseca, natural de Arcicóllar, un pequeño lugar de la diócesis de Toledo fue hijo legítimo de don Andrés de Villaseca y doña Teresa Gutiérrez de Toranzo, no se sabe en qué año paso a Nueva España, pero se sabe que para 1540 ya era un hombre rico y muy conocido. Francisco Javier, Alegre, *op. cit.* tomo I, p. 274.

<sup>39</sup> Anónimo [Gaspar de Villerías], *op. cit.*, pp. 11-12, *cfr.* Juan Sánchez Baquero, *op. cit.*, p. 14; Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 69.

<sup>40</sup> Juan Sánchez Baquero, *op. cit.*, pp. 49-53; Francisco de Florencia, *op. cit.*, fs. 116-117; Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*, tomo I, México, Antigua librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1941, p. 5.

<sup>41</sup> Lo otorgado por Alonso de Villaseca, junto con el dinero de la dotación para el Colegio Máximo ascendía a 142, 384 pesos, suma que incremento con las donaciones de su yerno Agustín Guerrero y su nieto Juan Guerrero,

no fue hasta principios de 1576 que mandó llamar al padre provincial para informarle que había deliberado tomar a su cargo dicha fundación, ofreciendo para su dotación cuarenta barras de mil pesos y otros seis mil pesos en reales para comenzar la construcción de su iglesia.<sup>42</sup>

El provincial padre Pedro Sánchez agradeció la oferta y regresó a la ciudad de México para conocer el parecer de los consultores, quienes dieron una resolución favorable, así el 29 de agosto de 1576 en Ixmiquilpan, al norte de la ciudad de México en el actual estado de Hidalgo, ante el escribano real Antonio de Contreras, se escrituró la fundación del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.<sup>43</sup>

La dotación fue de 40 mil pesos de oro común en plata diezmada, empleado para su renta. En la escritura de fundación se mencionaba que el dinero podía utilizarse en la compra de posesiones, tierras de pan sembrar, o en lo que mejor juzgaran, todo ello con la finalidad asegurar una renta que no se depreciara.<sup>44</sup> Por su parte al fundador se le dio copia de los estatutos de la Compañía de los cual gozó, entre los que se encuentran misas y oraciones en su nombre, en vida y después su muerte, así como el privilegio de ser enterrado en mitad de la Capilla mayor de la iglesia del Colegio que fundó.<sup>45</sup>

Entregada la escritura de fundación y el dinero de la dotación, el padre provincial Pedro Sánchez, el rector padre Diego López y los consultores se reunieron para deliberar cómo emplear lo otorgado para proporcionarles rentas estables con la finalidad de sustentar a los maestros y estudiantes del colegio y no preocuparse “de lo que han de comer y vestir”.<sup>46</sup>

En las discusiones se formaron tres posiciones, la primera a favor de imponer censos sobre fincas, la segunda se inclinaba a comprar haciendas del campo y la última por la compra de casas bien ubicadas en la ciudad, muy probablemente para rentarlas. Al padre provincial

---

hermano del padre jesuita Alonso Guerrero. Apéndice II en Anónimo [Gaspar de Villerías], *op. cit.*, pp. 100-103, *cfr.* Francisco Javier, Alegre, *op. cit.*, Tomo I, p. 275.

<sup>42</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 293; Juan Sánchez Baquero, *op. cit.*, pp. 91 y 110.

<sup>43</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 294.

<sup>44</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 295. *cfr.* Félix Zubillaga S. J. (ed.), *Monumenta Mexicana* (en adelante MM) tomo I, Roma, Apud Monumenta Historica Soc. Iesu, 1956, pp. 230-231.

<sup>45</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, fs. 296-297, *cfr.* MM I, pp. 361-363. El padre Everardo Mercuriano confirmó la fundación en marzo de 1578 MM I, pp. 365-366.

<sup>46</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 321.

le parecieron más seguros los censos y la compra de fincas urbanas, con unas ya ubicadas, aunque al dudarlo juzgó mejor consultarlo con el fundador del Colegio.<sup>47</sup>

Villaseca rechazó la propuesta del padre provincial con el argumento que las rentas por el arrendamiento de casas eran poco y se invertía mucho en las reparaciones, a los censos los consideraba una mala inversión, pues en pocos años era preciso litigar su pago, y se creaban enemistades innecesarias, por ello el fundador sugirió las haciendas de campo como fuente de sus recursos, debido a ser “pronta su cobranza y efectiva su paga”.<sup>48</sup> Villaseca recomendó las haciendas de campo a medio hacer por ser poco su costo, con la ventaja de aumentar su renta en un corto lapso de tiempo por “la industria y diligencia de hermanos celosos e inteligentes”,<sup>49</sup> propuesta que aceptó el provincial.

Un día el padre Pedro Sánchez junto con el hermano coadjutor Juan de Salcedo, procurador de la casa, salieron a caballo en dirección al norte, y a una distancia de 7 leguas, vieron una hacienda de ovejas ubicada a una legua del pueblo de Tecama, en una ciénega que colindaba al poniente con la laguna de Xaltocan,<sup>50</sup> en el camino rumbo a Pachuca.<sup>51</sup>

La propiedad en cuestión se adquirió el 4 de diciembre de 1576,<sup>52</sup> a través de Juan de Monsalve que fungió como intermediario. La hacienda llamada Tepeatzingo, nombre que cambió posteriormente al de Santa Lucía, pertenecía a Alonso González y su mujer, María de Aguilar vecinos de Tecama quienes la vendieron por 17 mil pesos, además de las estancias contaba con 18,200 cabezas de ganado ovino y caprino, 150 cabezas de yeguas y caballos, así como ocho esclavos. Su extensión era de cinco sitios, uno mayor y los otros cuatro de ganado menor.<sup>53</sup>

La actividad ganadera de la hacienda continuó y con 29 mil pesos se compró más ganado fundándose un hato de vacas.<sup>54</sup> Santa Lucía no fue la primera finca rural que tuvo la

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, fs. 321-322.

<sup>48</sup> *Ibidem*, f. 322.

<sup>49</sup> *Idem*.

<sup>50</sup> El padre Florencia refiere que la hacienda de Santa Lucía también colindaba “al oriente con la [laguna] de San Cristóbal”, no obstante, la laguna de San Cristóbal Ecatepec, al sur de la de Xaltocan, no lindaba con tierras de Santa Lucía y de hacerlo lo harían por el oeste.

<sup>51</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, fs. 323 y 373. Sánchez Baquero, *op. cit.*, p. 111.

<sup>52</sup> Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNMéx), Colegios, vol. 43, exp. 1, f. 4r.

<sup>53</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 323.

<sup>54</sup> *Ibidem*, f. 325.



Compañía de Jesús en Nueva España. En 1573 Lorenzo o Lorente López donó una hacienda de trigo con un molino,<sup>55</sup> el padre Pedro Sánchez nombró Jesús del Monte en memoria de la hacienda del Colegio de Alcalá, donde el padre Sánchez fue rector.<sup>56</sup> La hacienda se ubicaba a tres leguas de la ciudad de México, y contaba con una extensión de siete caballerías de tierra.<sup>57</sup>

La decisión del provincial de comprar haciendas del campo fue con la finalidad de proveer de una renta segura al Colegio Máximo, aunque dicha resolución no estuvo exenta de conflictos, evidentes en las dos primeras congregaciones provinciales de la provincia novohispana. En la primera congregación provincial llevada a cabo del 5 al 15 de octubre de 1577, se discutió el hecho de tener sus rentas en fincas rurales. La justificación que se dio por tal determinación fue que en Nueva España no había rentas eclesiásticas ni laicas, únicamente censos y casas que representaban un riesgo; los censos se volvían difíciles de cobrar y las rentas de las casas no aumentan, por ello se juzgó mejor “tener tierras de pan y estancias de ganado mayor y menor”.<sup>58</sup>

El argumento anterior se reforzó por el hecho de ser el Colegio Máximo el lugar donde se encontrara el noviciado, se impartiera catedra de estudios generales y sustentara, en un primer momento la casa de profesos, de ahí la necesidad de tener una buena renta, con un aproximado de cien pesos de a ocho reales por persona anualmente.<sup>59</sup>

La proposición del padre provincial de adquirir fincas rurales fue uno de los temas tratados en la congregación. El padre Pedro Sánchez aludió que debido a ser el Colegio Máximo “fuente y seminario de toda la Compañía en Nueva España” era indispensable una renta segura, no proporcionada por las casas y censos a causa de los inconvenientes que representaban, así, se consideró pertinente conservar y extender Jesús del Monte y Santa Lucía, y se solicitó una dispensa al padre General para poder vender las “sobras” de esas haciendas,<sup>60</sup> debido a que lo producido ahí, incluyendo un horno para hacer cal, cedido por

---

<sup>55</sup> Anónimo [Gaspar de Villerías], *op. cit.*, p. 41; Juan Sánchez Baquero, *op. cit.*, p. 90.

<sup>56</sup> Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, tomo I, pp. 104 y 138.

<sup>57</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 147.

<sup>58</sup> MM I, p. 298

<sup>59</sup> *Idem.*

<sup>60</sup> MM I, p. 324.

el encomendero Melchor de Chávez,<sup>61</sup> y una cantera donada por el virrey Martín Enríquez,<sup>62</sup> se destinó para la construcción de la iglesia y edificios del Colegio, concluido en 1603.

La propuesta del provincial se aceptó a causa de la necesidad del Colegio Máximo, aunque se exhortaba a que si se presentaba alguna otra alternativa de rentas más seguras y menos embarazosas se tomara en cuenta, mientras tanto se recomendó administrar Jesús del Monte y Santa Lucía con la menor distracción posible, con la venta de sus frutos.

La conveniencia de seguir o no con la posesión de las dos fincas, la calera y cantera se juzgaría por un visitador, que fue el padre Juan de la Plaza,<sup>63</sup> quien llegó a Nueva España en diciembre de 1579 y a quien se designó provincial de la Compañía en Nueva España en el período de 1580-1584<sup>64</sup>.

En una instrucción al padre Juan de la Plaza en Roma con fecha de enero de 1579, se ordenaba que: “Ninguno de los nuestros haga negocios tocantes a las haciendas o cobranzas de los colegios, pues ha de tener administradores que lo haga”,<sup>65</sup> pero nada se dijo sobre la conservación o venta de sus propiedades.

En mayo de 1583 el padre provincial Juan de la Plaza y lo consultores de la provincia propusieron al padre General vender Santa Lucía por los inconvenientes que generaba el que dos jesuitas residieran en la hacienda.<sup>66</sup> La propuesta no estuvo exenta de consecuencias, la más notable las pérdidas por dicha venta, ante tal situación el padre Pedro Sánchez consideró no enajenar la propiedad si el perjuicio era mucho.<sup>67</sup>

A la llegada del padre Antonio de Mendoza, como tercer provincial de la Nueva España en 1584, se respaldó la posición del padre Sánchez al advertir la necesidad del Colegio Máximo,<sup>68</sup> asimismo quienes antes estaban a favor de la enajenación de Santa Lucía cambiaron de opinión al encontrar los medios para resolver los inconvenientes que les generaban las propiedades y al advertir que el dinero producto de la venta no era ni la tercera

---

<sup>61</sup>Juan, Sánchez Baquero, *op. cit.*, pp. 91-92

<sup>62</sup> MM I, pp. 299 y 325.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 324- 325

<sup>64</sup> Gerard Decorme, *op. cit.*, p. 28.

<sup>65</sup> MM I, p. 419.

<sup>66</sup> MM II, p. 447, cfr. MM II, p. 604 y MM II, p. 441.

<sup>67</sup> MM II, p. 447.

<sup>68</sup> *Ibidem*, pp. 447 y 449.

parte de lo que rentaba la finca, por ello se suspendió la venta hasta informar al padre General de la situación.<sup>69</sup>

Jesús del Monte y Santa Lucía suministraron lo necesario para edificar la iglesia y la casa del Colegio Máximo. Para 1584 lo erogado en la construcción de la casa sumaba 3 mil pesos y el gasto ordinario y extraordinario ascendió a 9,108 pesos, ocupado entre otras cosas para el sustento de alrededor de 73 miembros de la Compañía residentes.<sup>70</sup>

En la segunda congregación provincial, llevada a cabo del 2 al 9 de noviembre de 1585, uno de los puntos que se trataron fueron sus haciendas del campo, se mencionó que vendidas o arrendadas no se obtendría la renta que proporcionaban, que eran más de 5 mil pesos anuales, y en caso de alcanzar esa cantidad no era suficiente para su sustento. La consecuencia por la disminución de recursos sería una falta de sujetos que acudieran a los indios, una de las labores principales de la Compañía en la provincia,<sup>71</sup> por ello se consideró mejor proponer al Padre General conservar las dos haciendas y administrarlas por los suyos, justificándose que ese era el modo como se sustentaban las demás religiones.<sup>72</sup>

La respuesta a lo propuesto en la segunda congregación provincial fue continuar con la propiedad de ambas haciendas. La decisión tomada se debió a las pérdidas de rentas al venderse las haciendas, el hallar la solución a los inconvenientes que su posesión generaba<sup>73</sup> y el no encontrar desedificación en tenerlas, al ser común que otras religiones se beneficiaran de haciendas semejantes, además se solicitó un permiso para que dos jesuitas las administraran, petición que accedieron los superiores en Roma, quienes dispusieron que fueran dos, un padre y un hermano, y se exhortó que el hermano quedara sólo, ni residir mujeres en la casa.<sup>74</sup>

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, pp. 447-448.

<sup>70</sup> *Ibidem*, pp. 451-452.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 635

<sup>72</sup> *Ibidem*, p. 639.

<sup>73</sup> Uno de los inconvenientes fueron las quejas de los jesuitas que residían en Santa Lucía. En enero de 1585 se decidió separarlos de su cargo colocando a un hermano y un padre viejo, quien haría compañía al hermano y ayudaría a las almas de los trabajadores indios, esclavos y de los pobladores indios comarcanos, ordenándose que en la casa de la hacienda no residieran india o negra alguna, sino sólo un negro para servicio de la casa. MM II, p. 449.

<sup>74</sup> MM II, pp. 656-657; *cfr.* MM III, pp. 145-146.

El Colegio Máximo además de ser una institución educativa, albergó y sustentó parte de la primera mitad del siglo XVII al noviciado, la Casa Profesa, la casa de tercera probación y la residencia de Tepotzotlán. Proporcionó a miembros de la Compañía a su viceprovincia en Filipinas y auxilió en las labores espirituales a la Casa Profesa.

En su carácter de institución educativa el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo formó a escolares jesuitas y alumnos no jesuitas, aseguró la manutención tanto de maestros como de alumnos de la Compañía. Desde su fundación el Colegio Máximo mantuvo un número constante de residentes, como se observa en el cuadro 1 el número de padres no varió mucho, aunque sí incremento el de estudiantes, y dejó de asentarse el de novicios por su traslado a Tepotzotlán.

**Cuadro 1**

<b>Número de residentes en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Provincia de la Nueva España, siglo XVI-XVIII</b>						
<b>Año</b>	<b>Sacerdotes</b>	<b>Coadjutores</b>	<b>Novicios</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Total</b>	<b>Fuente</b>
1579	18				46	MM I, p. 436.
1580	21	14	16	15	66	MM I, p. 518.
1582	20	20	16	14	70	MM II, p. 48
1584	—	—	—	—	73	MM II, p. 452
1585	22	23	—	—	81	MM II, pp. 743-751.
1591	—	—	—	22	65	Francisco Javier Alegre, <i>op. cit.</i> , Tomo I, p. 372
1600	21	12	—	44	77	MM VII, pp. 25-31 y 54
1602	26	14	—	50	90	MM VII, p. 583
1624	26	20		23	69	Francisco Zambrano S. J. <i>Diccionario bio-bibliografico de la Compañía</i> , T. 8, p. 400
1626	26	15		19	60	Francisco Zambrano S. J. <i>Diccionario bio-bibliografico de la Compañía</i> , T. 8, pp. 430-431.
1653	24	16	—	26	66	Antonio Astrain S. J., <i>Historia de la Compañía</i> , Tomo V pp. 321-322 <sup>75</sup>

<sup>75</sup> Astrain, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, tomo V, Madrid, Razón y Fe, 1916, 734 pp.

1767	31	16	43	90 (los que lo forman al momento de la expatriación)	Rafael de Zelis, <i>Catálogo de los sujetos</i> , pp. 108-111. <sup>76</sup>
------	----	----	----	--	--

En sus aulas se impartieron cursos de latinidad y cátedras de estudios menores (retórica, gramática y poesía), mayores (filosofía y teología) y casos de conciencia, formándose a parte de la elite novohispana y a miembros de la Compañía para proveer a otros colegios de la provincia y a su viceprovincia en Filipinas,<sup>77</sup> muy probablemente hasta 1605, año en el que el General, padre Claudio Aquaviva, la elevó a Provincia.<sup>78</sup>

En el Colegio Máximo residió el provincial hasta 1592,<sup>79</sup> año en el que se fundó la Casa Profesa,<sup>80</sup> fue casa de novicios hasta 1585 cuando se trasladó a Tepotzotlán, juniorado (juniores, son los años de estudios literarios que preceden la Filosofía) y casa de tercera probación (Tercerones, es el año de noviciado que precede el ejercicio de ministerios sacerdotales) hasta que se remitieron a Puebla.<sup>81</sup>

Suministró parte del sustento del noviciado de Tepotzotlán desde que se constituyó en 1585 hasta 1591, año en que se trasladó el noviciado al Colegio del Espíritu Santo en

<sup>76</sup> Rafael de Zelis, *Catálogo de los sujetos de la Compañía de Jesús que formaban la provincia de México el día del arresto, 25 de junio de 1767*, México, Imprenta de I. Escalante y Ca., 1871, 202 pp.

<sup>77</sup> MM VII, p. 583.

<sup>78</sup> Charles E. O'Neill y Joaquín Ma. Domínguez, *op. cit.*, vol. II, p. 1423.

<sup>79</sup> A principios del siglo XVII, el General de la Compañía insistió en quitar los ministerios apostólicos al Colegio Máximo, además de remitirse las limosnas a la Casa Profesa. MM VII, pp. 437-439

<sup>80</sup> En 1584 don Hernando Núñez de Obregón dejó en testamento a la Compañía 4 mil pesos sobre unas casas para erigir la Casa Profesa, obteniendo licencia Real para dicha fundación un año después, no obstante, no es hasta febrero de 1592 que se formaliza la fundación dándose posesión jurídica del sitio y casa a partir de la donación, hecha años atrás, de don Juan Luis de Ribera y su esposa doña Juana Gutiérrez de 50 mil pesos para su edificio y fábrica. Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, tomo I, pp. 372-374.

<sup>81</sup> Gerard Decorme, *op. cit.*, pp. 5-6 y 35.

Puebla,<sup>82</sup> además de proporcionar recursos al Colegio de indios de San Gregorio, al no contar con dotación, que se subordinó al rector del Colegio Máximo.<sup>83</sup>

Para el año de 1600 la principal ocupación del Colegio Máximo fueron las letras,<sup>84</sup> aunque siguió auxiliando en sus labores espirituales a la Casa Profesa, tareas que continuó en la siguiente centuria hasta junio de 1767, año del extrañamiento de la Compañía. A mediados del siglo XVIII contaba con trece cátedras entre las que se cuentan latinidad, retórica, poesía latina, filosofía aristotélica, sagrada teología y teología escolástica, así como un curso de un tratado completo teojurídico (derecho canónico), y de escritura sagrada, siguió albergando al mayor número de miembros de la Compañía en su provincia novohispana y sustentó a todos los escolares teólogos desde 1713.<sup>85</sup>

El quehacer del Colegio Máximo como seminario tuvo su base material en la fundación y consejo dado por Alonso de Villaseca, las diferentes haciendas adquiridas después de Santa Lucía proporcionaron el sustento a los habitantes del Colegio, padres, hermanos, alumnos y sirvientes. El hecho de elegir a las haciendas como fuente de sus ingresos no transgredió lo dispuesto en sus estatutos.

En la *Formula y Constituciones* se estableció que los Colegios de la Compañía podían aceptar de bienhechores posesiones o rentas “para mantener tanto más número de escolares y maestros para más servicio divino”,<sup>86</sup> un medio para un fin. El propósito de la Compañía era “ayudar a la salvación y perfección del alma de los prójimos”<sup>87</sup> y para ello debían contar con cimientos terrenales, traducidos en Colegios, base para la constitución de cualquier Provincia de la Compañía.

---

<sup>82</sup> Francisco Javier Alegre, *op. cit.* tomo I, pp. 366-367; MM IV, p. 371. En 1606 el noviciado regreso a Tepotzotlán al convertirse en Colegio por la dotación de don Pedro Ruiz de Ahumada y es probable que el tiempo que el noviciado estuvo en Puebla el Colegio Máximo siguiera proporcionándole sustento a Tepotzotlán. Francisco Javier Alegre, *op. cit.* tomo II, pp. 121-123.

<sup>83</sup> Gerard Decorme, *op. cit.* p. 254; Francisco Zambrano, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, tomo I, México, Editorial Jus, 1961, p. 275.

<sup>84</sup> MM VII, p. 142.

<sup>85</sup> Francisco Xavier, Lazcano S. J., *Vida exemplar, y virtudes heroicas del venerable padre Juan Antonio de Ovideo de la Compañía de Jesús*, Ciudad de México, Imprenta del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1760, fs. 221-224; Francisco Javier Alegre, *op. cit.* tomo IV, pp. 228-229. Además en 1723 se le solicitó al Colegio Máximo proporcionar a un padre que impartiera una cátedra del padre Francisco Suarez de Teología en la Real Universidad. Francisco Javier Alegre, *op. cit.* tomo IV, pp. 303-304.

<sup>86</sup> Arzubalde, J. Corella y J. M. García Lomas (eds.), *op. cit.*, pp. 36 y 173.

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 57.

En la Nueva España la elección de las fincas rurales como fuente principal de recursos se basó en el hecho de constituir la opción más viable frente a otras como casas o censos, por ello si necesitaban más recursos, y no sólo para el sustento del colegio y de sus haciendas, sino para hacer frente a sus diferentes obligaciones como deudas y gravámenes, la producción debía aumentarse y una de las primeras opciones para llevarlo a cabo era comprando más propiedades.

## **1.2 El espacio geográfico de Santa Lucía y sus anexas**

La hacienda de Santa Lucía se ubicaba a una legua del pueblo de Tecama, en una ciénega que colindaba al poniente con la laguna de Xaltocan. Al norte del sistema lacustre de la cuenca de México donde las aguas eran salobres. La incursión a la zona norte de la cuenca de México por españoles se explica a partir de la necesidad de abastecer de carne a la creciente ciudad de México, pues al menos hasta finales del siglo XVI la población india la abasteció de productos agrícolas y poca fue su participación en la ganadería, que en un principio se les prohibió.

La extensión de Santa Lucía por un lado se debió a que en las tierras donde se ubicó las aguas eran salobres, lo que dificultaba su uso para la agricultura, no así para la ganadería, pues los pastos que crecían alrededor, y la sal de sus orillas, fue el alimento del ganado, la modificación del espacio está poco documentada, pero se infiere que los cambios no fueron tan drásticos como en otras zonas.

La competencia por la tierra en ese territorio, no sólo con las poblaciones indias sino con otros propietarios, provocó que no se formaran grandes fincas, y aunque Santa Lucía llegó a tener grandes dimensiones la propiedad no tuvo una continuidad en su espacio, las adquisiciones que se hicieron no siempre extendieron el casco de la propiedad, sino que la hacienda en su conjunto la podemos visualizar como un archipiélago, pequeños sitios discontinuos en un mismo espacio.

La compra de más tierras y su relación con otras propiedades se realizó en función de las necesidades de la cría del ganado, así encontramos que los agostaderos<sup>88</sup> para la engorda del ganado y posterior matanza no necesariamente estuvieron cerca de la hacienda, asimismo la cercanía del camino real que conectaba a la ciudad de México con otras poblaciones como Pachuca o Zacatecas nos hace considerar la situación estratégica de la zona para la transportación de sus producción.

Otro punto a resaltar es la propia laguna, que en sus orillas tenía embarcaderos, pues no hay que olvidar que el transporte vía navegación fue mucho más barata que el carretero por los costes y el riesgo que un flete representaba, de tal manera que la ampliación del complejo ganadero-agrario que fue Santa Lucía hace evidente la búsqueda de tierras con características específicas, tales como los pastos y fuentes de aguas,

### **Santa Lucía**

Santa Lucía hacienda ganadera, se dedicó principalmente a la cría de ganado ovino. Ubicada al norte de la Cuenca de México,<sup>89</sup> a siete leguas de la ciudad de México, en las alcaldías mayores de San Cristóbal Ecatepec, Zumpango de la Laguna, Pachuca, Tetepango Huipuxtla y San Juan Teotihuacan,<sup>90</sup> de lo que actualmente es el noreste del Estado de México y sur del estado de Hidalgo. El núcleo de la propiedad se adquirió por medio de Alonso Cabeza de Vaca en diciembre de 1576, la extensión de la propiedad ascendió a seis sitios, cinco de ganado menor y uno de venta, ubicados en las poblaciones de Xoloc, Tecamac, Xaltocan y Tezontlalpa.

Como se observa en el mapa 1 el núcleo de Santa Lucía se localizaba cerca del lago salobre de Xaltocan en la alcaldía mayor de Ecatepec. Las adquisiciones posteriores se

---

<sup>88</sup> El lugar, dehesa, o sitio donde se apacientan los ganados en tiempo de verano, que ordinariamente es en las tierras que han estado sembradas. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I edición facsímil, Madrid, Gredos, 1990, p. 118.

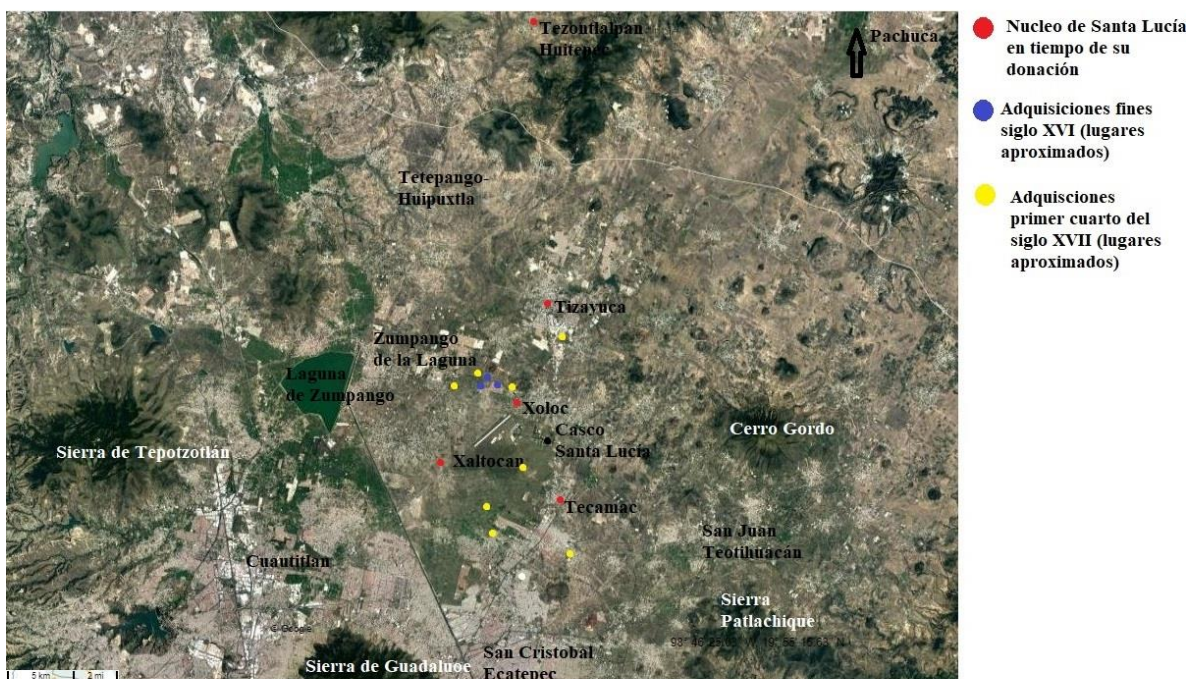
<sup>89</sup> Para definir el espacio donde se encontraba la hacienda, objeto de esta investigación, se empleó el término Cuenca, considerado más adecuado que el Valle, como se generalmente se le denomina a la región, debido a que un valle cuenta con una línea de drenaje que moldea su superficie, por su parte una cuenca cuenta con un drenaje que, para la de México, es del tipo interior. Magdalena A., García Sánchez, *Petates, peces y patos. Pervivencia cultural y comercio entre México y Toluca*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2008, p. 48.

<sup>90</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, fs. 1-32.



llevaron a cabo a finales del siglo XVI y en el primer cuarto del siglo XVII, la mayoría en al noroeste de Xoloc, en la jurisdicción de Zumpango.

## Ubicación aproximada de las tierras de Santa Lucía



Fuente: Mapa digital de México disponible en <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/>.  
AGNMex, Colegios, vol. 43. Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*

Santa Lucía se encontraba en la provincia fisiográfica denominada Eje Neovolcánico Transversal que atraviesa desde las costas del océano pacífico hasta las del golfo de México, en la parte central de la actual República Mexicana, y en la que se formaron varios sistemas de cuencas endorreicas, una de ellas, la Cuenca de México conformada de cinco lagos unidos de norte a sur que fueron Zumpango, Xaltocan, Texcoco (subdivido por un dique para formar el lago de México), Xochimilco y Chalco.<sup>91</sup>

La altura promedio donde se situaba Santa Lucía es de 2,390 metros sobre el nivel del mar,<sup>92</sup> con un clima clasificado como semiseco, la temperatura media anual es de 15 grados

<sup>91</sup> Exequiel Ezcurra, Marisa Mazari-Hirlart, et. al., *La cuenca de México. Aspectos ambientales críticos y sustentabilidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 33

<sup>92</sup> Magdalena A., García Sánchez, *op. cit.*, p. 49

centígrados, en una estación de lluvias que se extiende de mayo a octubre,<sup>93</sup> aunque cabe mencionar que los datos de la temperatura y estación de lluvias son del siglo XX, y no necesariamente corresponden a los que se pudieron registrar en el período novohispano, se tomaron para tener una referente del sitio de estudio.

Su extensión llegó a ascender a diez sitios de estancia para ganado menor,<sup>94</sup> un sitio de venta, uno de ahijadero,<sup>95</sup> 21 caballerías de tierra y unos terrenos nombrados Quauquemeca en términos de Zumpango.<sup>96</sup> Contó con tres ranchos que la abastecieron, el primero, San Juan rancho de labor dedicado a la siembra, maíz, cebada, frijol y alverjón estaba ubicado en términos de Zumpango,<sup>97</sup> el segundo, rancho de cría de caballos Santa María las Pintas,<sup>98</sup> en términos de Temascalapa jurisdicción de Teotihuacan,<sup>99</sup> y por último el de Xoloc en Ecatepec.

La orografía de Santa Lucía incluía llanos, peñones, quebradas y cerros.<sup>100</sup> Sus fuentes de agua fueron pluviales, en la temporada de lluvias de mayo a octubre, y superficiales con algunos arroyos formados por la inclinación de los cerros, acequias y manantiales como Ojo de Agua y Ozumbilla. Las lagunas de Zumpango y Xaltocan, al ser salobres<sup>101</sup> eran empleadas en sus orillas como lamederos de sal para el ganado, aunque también se aprovechaban sus pastos.

Cercana al camino Real que conectó a la ciudad de México con las minas de Pachuca y Zacatecas facilitaba el traslado de sus mercancías que incluían ganado, principalmente

---

<sup>93</sup> Sergio Franco Maass (cord. General), *Atlas Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1992, pp. 31-33.

<sup>94</sup> En los títulos de Santa Lucía se mencionan específicamente ocho sitios de estancia para ganado menor y dos como sitios de estancia para ganado y aunque no se especifica que sean de ganado menor es probable que lo sean, puesto que no se adquieren de ganado mayor.

<sup>95</sup> Proviene de la palabra ahijar, que significaba colocar a cada cordero con su madre para que le crie. Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, edición facsímil, Madrid, Gredos, 1990, p. 134.

<sup>96</sup> Se incluye la extensión de los ranchos anexos a Santa Lucía.

<sup>97</sup> AGNMéx, AHH, vol. 329, exp. 6, f. 5v.

<sup>98</sup> Herman W. Konrad, *op. cit.*, pp. 71-72.

<sup>99</sup> Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* Tomo II, México, Imprenta de Vicente G. Torres, a cargo de Luis Vidaurri, 1850, pp. 188-189.

<sup>100</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, fs. 1-32.

<sup>101</sup> Ambos lagos fueron aprovechados por las poblaciones indias a su alrededor con la pesca de pescado blanco, la caza de patos y otras aves, el tejido de las hojas de los juncos para elaborar los petates, así como la extracción de sal, cal y tequesquite, este último para la producción de jabón y tintes. Las actividades agrícolas se desarrollaron con las chinampas, aunque para el siglo XVIII con la desecación se perdieron dichos cultivos. Charles, Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI, 2007, pp. 348 y 376.

carneros, lana, saleas, pieles, sebo y varios tipos de telas. En la región norte de la Cuenca de México se desarrolló una actividad agrícola y ganadera de forma paralela, Gibson refiere que en las décadas de 1560 y 1570, lapso en que se conformó el núcleo de Santa Lucía, aumentaron las otorgaciones tanto agrícolas como pastorales en Calpulalpan, Acolman, Tepetzotlán, Huehuetoca, Teocahueyacan, Azcapotzaltongo, Axapusco, Tequixquiac, Xaltoncan y Zumpango, poblaciones ubicadas al noreste y noroeste de la cuenca.<sup>102</sup>

Las cosechas y ganado de esta zona abastecieron no únicamente a la ciudad de México sino también al septentrión novohispano a partir de la colonización de Zacatecas y las subsecuentes explotaciones mineras.<sup>103</sup> Las haciendas vecinas de Santa Lucía no ocuparon grandes extensiones a consecuencia de la cercanía de las otras propiedades,<sup>104</sup> algunas de ellas posesiones del propio Colegio Máximo como San Xavier o del Colegio y noviciado de Tepetzotlán como Xalpa, Los Portales y Santa Inés,<sup>105</sup> ubicadas al noroeste de la cuenca de México.

### **Rancho de Ocuila**

Ocuila fue un rancho ovejero localizado en las poblaciones de Ocuila, Santa Lucía y Zoquicingo jurisdicción de Malinalco al suroeste de la hacienda de Santa Lucía, en los actuales municipios de Ocuilan, Joquicingo y Malinalco, en el Estado de México. La propiedad se adquirió vía donación, por un precio de 250 pesos, de Juana de la Cuadra en junio de 1614, con una extensión, en ese año, de tres sitios de estancia para ganado menor y seis caballerías de tierra,<sup>106</sup> la subsiguientes adquisiciones se hicieron en 1618 por donación y en 1703 vía compra.<sup>107</sup>

Ubicada en las provincias fisiográficas del Eje Neovolcánico Transversal y la Sierra Madre del Sur, su altitud oscila entre 1500 y 3700 metros sobre el nivel del mar, con temperaturas que van de 8 a 22 grados centígrados, en un clima clasificado como templado

---

<sup>102</sup> Charles, Gibson, *op. cit.*, pp. 285-286.

<sup>103</sup> François, Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 187.

<sup>104</sup> Charles, Gibson, *op. cit.*, pp. 298-299.

<sup>105</sup> Archivo Nacional de Chile (en adelante ANCh), Documentos de jesuitas América, vol. 279, f. 226.

<sup>106</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, f. 31v.

<sup>107</sup> *Ibidem*, fs. 29r y 231r.

subhúmedo.<sup>108</sup> Su geografía incluye cerros, llanadas, un arroyo y cieneguilla, colindante con los caminos que conectaron a Ocuila con Cuauhtepic y Zoquicingo.

El rancho de Ocuila se encontraba en la misma jurisdicción del ingenio azucarero de Xalmolonga, posesión también del Colegio Máximo, la superficie total del rancho ascendió a 8 sitios de estancia para ganado menor y 16 caballerías,<sup>109</sup> adquiridos en tres momentos, las dos primeras propiedades vía donación, una como ya se mencionó en 1618 por Juana de la Cuadra, la segunda un año después en donación graciosa por Martín Fernández<sup>110</sup> y la última en 1703 por venta del convento agustino de Ocuila,<sup>111</sup> tierras empleadas para agostadero.

### **Hacienda de Carrión alias Concepción**

La Hacienda de Carrión nombrada comúnmente Nuestra Señora de la Concepción fue una hacienda ganadera dedicada a la cría de ganado cabrío. Situada en las alcaldías de Tetepango Huipuxtla, Pachuca y Actopan, al sur del actual estado de Hidalgo y norte del Estado de México. La propiedad la compró el padre procurador Juan Nicolás a Andrés Fuertes en 1687, con licencia del padre rector del Colegio Máximo y el provincial de la Compañía en Nueva España.<sup>112</sup>

La extensión de Concepción fue de 16 sitios de estancia para ganado menor, 16 caballerías de tierra y un sitio para labor,<sup>113</sup> además de contar con un rancho llamado San Pedro. El precio en que se adquirió ascendía a ocho mil quinientos pesos, seis mil pesos entregados a Andrés Fuertes y los dos mil pesos restantes se emplearon en redimir dos censos, uno de mil pesos a favor del convento y Colegio de San Pablo en la ciudad de México de la

---

<sup>108</sup> Compendio de información geográfica municipal 2010 Ocuilan México disponible en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>, consultado el día 1 de febrero de 2018. Como en líneas arriba se refirió la temperatura son de datos del siglo XXI y no necesariamente son las que se pudieron registrar en el siglo XVIII, pero se tomaron para dar una idea de las condiciones del sitio de estudio.

<sup>109</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, fs. 28v-31v y 231r.

<sup>110</sup> *Ibidem*, fs. 28v-29r.

<sup>111</sup> *Ibidem*, f. 231r.

<sup>112</sup> *Ibidem*, f. 188v.

<sup>113</sup> *Ibidem*, fs. 142r-205r. En los títulos del Colegio Máximo se hace referencia que la hacienda estaba compuesta por 17 sitios de ganado y 10 caballerías que sumados a las dos caballerías en términos de Octupa (Actopan) y las minas de Pachuca, un sitio de estancia y dos caballerías en Izquiquitlapilco, Tlapanaloya y Acayuca y un sitio de labor en Tilcuautla, vendidos también por Andrés Fuertes dan el total de 18 sitios de ganado menor, 14 caballerías de tierra y un sitio de labor, no obstante, en el mismo documento se vuelve a hacer referencia de la extensión, que era de 19 sitios de estancia para ganado y 20 caballerías. AGNM, Colegios, vol. 43, fs. 189v y 198v. La superficie total que se hace mención en la presente tesis es producto de la suma de sitios y caballerías que se muestran en el ramo Colegios ya citado.

orden de San Agustín y un segundo, por la misma cantidad al Convento de San Andrés Apóstol en Epazoyucan, también de los agustinos, se menciona que se tenía otro gravamen de doscientos pesos de principal de la capellanía de misas fundada por el capitán Diego de Núñez de Padra y su mujer, desafortunadamente no se menciona si se redimió.<sup>114</sup>

La provincia fisiográfica a la que pertenece es el Eje Neovolcánico Transversal, con alturas que van de los 1,300 a los 3,100 metros sobre el nivel del mar,<sup>115</sup> con un clima primordialmente seco y semiseco.<sup>116</sup> Su geografía incluía llanos, cerros, cañadas, quebradas, además de encontrarse cerca de caminos que la conectaban a Actopan y las minas de Pachuca.

### **San Juan Altica**

Altica fue una hacienda dedicada a la cría de yeguas y reses, se encontraba en las jurisdicciones de Cempoala, Pachuca y Tetepango Huipuxtla, al sur del actual Hidalgo y norte del Estado de México. La hacienda se compró al capitán Gaspar de Rivadeneira en octubre de 1669 por el procurador del Colegio Máximo el padre Bartolomé de Cuellar con licencia del rector del Colegio y el provincial de la Compañía en Nueva España.<sup>117</sup>

La extensión de la hacienda fue de 27 caballerías y media de tierra y siete sitios de estancia para ganado menor, la propiedad se adquirió junto con una casa en el pueblo de Tlaquilpa, muy probablemente cercana al casco de la hacienda en el poblado de San Juan Altica, del que tomó su nombre la hacienda. El precio que pago el Colegio por Altica fue de 2,500 pesos, 500 pesos fueron dados a Gaspar de Rivadeneira y los dos mil restantes se emplearon en pagar un censo redimible a favor del convento de Santa Clara en la Ciudad de México.<sup>118</sup>

En la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal, con alturas que oscilaban entre los 2,000 y 3,100 metros sobre el nivel del mar, su clima se clasifica como

---

<sup>114</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, f. 212v-213r.

<sup>115</sup> Datos de relieve. Continental. Continúo de elevaciones Mexicano 3.0, disponible en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/datosrelieve/continental/Descarga.aspx>, consultado el 16 de marzo de 2018.

<sup>116</sup> Sergio Franco Maass *op. cit.*, p. 33,

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/clima.aspx?tema=me&e=13>, consultado el 14 de marzo de 2018.

<sup>117</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, f. 49.

<sup>118</sup> *Ibidem*, fs. 48v-51v.

seco y semiseco.<sup>119</sup> Su geografía incluía laderas, barrancas, cañadas, cerros, llanos y jagüeyes para abrevaderos del ganado, además de estar cerca de caminos que lo conectaban a poblaciones como Tornacuxtla, Acayuca y las minas de Pachuca.<sup>120</sup>

### **Hacienda de San Francisco Xavier de la Matanza y hacienda San Francisco de Borja de Huitepec**

La hacienda de San Xavier fue una hacienda empleada como rastro, de ahí su designación de “Matanza”, posteriormente se incorporaron sembradíos de maíz, arvejón y cebada, mientras que Huitepec o Hueytepec fue una propiedad empleada para la cría de caballos y reses. Ubicadas en las jurisdicciones de Pachuca, Cempoala, Actopan, Tetepango Huipuxtla y Texcoco, al sur del actual estado de Hidalgo y norte del Estado de México, aunque cabe aclarar que la propiedad no tuvo una continuidad en su superficie, debido a que entre sus sitios y caballerías se encontraban tierras que no eran de su propiedad.

Se adquirió vía compra y donación en el último cuarto del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, la extensión de ambas haciendas ascendió a catorce sitios de estancia para ganado menor, un sitio de estancia de ganado mayor, cuarenta caballerías de tierra y dos sitios de estancia que no especifican su tamaño.<sup>121</sup>

En la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal, con alturas que oscilaban de 1,600 a 3,000 metros sobre el nivel del mar<sup>122</sup> y un clima clasificado como seco y semiseco.<sup>123</sup> Su orografía contaba con pedregales, cerros, llanos, quebradas y fuentes de agua como arroyos y jagüeyes, además de estar cerca del camino que conectaba a ambas haciendas con el Real de minas de Pachuca.<sup>124</sup>

---

<sup>119</sup> Datos de relieve. Continental. Continúo de elevaciones Mexicano 3.0, disponible en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/datosrelieve/continental/Descarga.aspx>, consultado el 16 de marzo de 2018 y <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/clima.aspx?tema=me&e=13>, consultado el 16 de marzo de 2018.

<sup>120</sup> AGNMex, Colegios, vol. 43, fs. 33r-48v.

<sup>121</sup> *Ibidem*, fs. 11v-21r, 32r, 60v-61r y 221.

<sup>122</sup> Peter, Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 44, 68, 215, 304, 321.

<sup>123</sup> Sergio Franco Maass, op. cit. p. 33,

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/clima.aspx?tema=me&e=13>, consultado el 1 de marzo de 2018.

<sup>124</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, fs. 11v-21r, 32r, 60v-61r y 221.

## **Xochimilco y Coyoacán**

Las tierras situadas en las alcaldías mayores de Xochimilco y Coyoacán, empleadas probablemente para ahijadero, fueron donadas por Juan González en 1605. La propiedad en Xochimilco se ubicó en las poblaciones de San Bartolomé y San Miguel con una extensión de 450 brazas de largo y 95 brazas de ancho aproximadamente, fueron vendidas en pequeños predios por los indios del lugar a Juan González,<sup>125</sup> por su parte las que se encontraban en Coyoacán no se menciona el total de su superficie, sólo que fueron ocho pedazos de tierra colindantes con los de Xochimilco.<sup>126</sup> La propiedad en su conjunto contó con una ciénega alimentada por el río que venía de San Agustín de las Cuevas en Coyoacán.

## **Rancho de Alotepec**

El rancho de Alotepec se encontraba en el pueblo de Atlatlauca sujeto al partido de Totolapa en la jurisdicción de Chalco, en el actual estado de Morelos, comprado por 300 pesos a Francisco Martín en febrero de 1636 su extensión fue de un sitio de estancia para ganado y caballería y media de tierra.<sup>127</sup>

Ubicado en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal, su altitud oscila entre los 2,200 y 3,952 metros sobre el nivel del mar,<sup>128</sup> con climas clasificados como templado y frío.<sup>129</sup> La estancia para ganado se hallaba en parte del malpaís<sup>130</sup> de Chalco, lindaba con la caballería de tierra y de oriente a poniente se encontraba una barranca que salía del Espinal, por su parte la otra media caballería de tierra se localizaba en términos del pueblo de Caltecoya, sujeto a Chimalhuacán, colindante con los cerros de Alotepeque y el de Metepeque.<sup>131</sup>

---

<sup>125</sup> *Ibidem*, fs. 55r-56r.

<sup>126</sup> *Ibidem*, f. 56v.

<sup>127</sup> *Ibidem*, f. 59v.

<sup>128</sup> Peter, Gerhard, *op. cit.*, p. 102.

<sup>129</sup> Sergio Franco Maass, *op. cit.*, p. 33.

<sup>130</sup> Malpaís: Campo de lava reciente, con una superficie tortuosa, estéril y árida. Diccionario de la Real Academia Española, disponible en <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=malpa%C3%ADs>, consultado el día 1 de marzo de 2018.

<sup>131</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, fs. 58v-59r.

## **Rancho de Tepantlan**

Tepantlan fue un rancho ovejero, que se ubicaba en la jurisdicción de Iguala, actualmente en el municipio homónimo y el de Cocula en el estado de Guerrero. Se adquirió en diciembre de 1660 a Juan García Ponce con licencia de sus hermanas, religiosas del convento de Nuestra Señora de la Encarnación de la ciudad de México, y como administrador de los bienes de los hijos de su hermano, por la cantidad de diez mil pesos.<sup>132</sup>

Con una extensión de siete sitios de estancia para ganado menor y ocho caballerías de tierra, se ubica en la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur, con una altitud que oscila entre 700 y 1,400 metros sobre el nivel del mar, en un clima catalogado como cálido y semiárido.<sup>133</sup> La propiedad se hallaba entre cerros, llanos y quebradas, con acceso a fuentes de agua como arroyos, ojos de agua y la laguna de Iguala (Tuxpan), así como a caminos que vinculaban Taxco con Tepeaquilco.<sup>134</sup>

## **Chilapa alias La Negra<sup>135</sup>**

La propiedad conocida como La Negra sirvió como agostadero del ganado menor de Santa Lucía.<sup>136</sup> Ubicada en la jurisdicción de Chilapa, en el actual estado de Guerrero, las tierras que la conformaron fueron adquiridas entre 1617 y 1645, su superficie fue de doce sitios y medio de estancia, de los cuales seis y medio fueron para ganado menor y los otros seis para agostadero.<sup>137</sup>

Chilapa se encuentra en la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur, en alturas que oscilaban entre los 400 y 2,000 metros sobre el nivel del mar, con climas clasificados como cálidos y secos.<sup>138</sup> Su geografía contaba con llanos, cerros y cañadas, sus fuentes de agua fueron arroyos y el río Mazatepec, además de hallarse cercana al camino que iba de Chilapa a Mochitlan perteneciente a la jurisdicción de Tixtla.<sup>139</sup>

---

<sup>132</sup> *Ibidem*, fs. 76v-77r.

<sup>133</sup> Peter, Gerhard, *op. cit.*, p. 150.

<sup>134</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, fs. 63v-72v.

<sup>135</sup> Denson Riley, James, *Hacendados jesuitas en...*, p. 33

<sup>136</sup> MM IV, pp. 625-626.

<sup>137</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, fs. 79r-80r y 82v-88v.

<sup>138</sup> Peter, Gerhard, *op. cit.*, p. 113.

<sup>139</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, fs. 79r-80r y 82v-86v.



## **Tixtla**

El Colegio Máximo adquirió tierras en la población de Apango jurisdicción de Tixtla, en el actual estado de Guerrero, probablemente para agostadero. La superficie total de sus tierras en esa demarcación fue de dos sitios para ganado menor y ocho caballerías de tierra, compradas entre 1619 y 1624, su orografía incluyó cerros, llanos y una vega que colindaba con un manantial llamado Almolonga.<sup>140</sup> Konrad refiere que las tierras ubicadas en Apango, Chilapa, Mochitlan y Tixtla, se les conocieron como Santa María, empleadas para agostadero del ganado.<sup>141</sup>

## **Loreto<sup>142</sup>**

Loreto fue una estancia de labor dedicada a la siembra de maíz y cebada<sup>143</sup> ubicada en las jurisdicciones de Cempoala, Apan y Tepeapulco, en el actual estado de Hidalgo, fue donada en septiembre de 1623 por Álvaro de Velasco y Juana de Oliveros su mujer, junto con la hacienda Nuestra Señora de la Concepción en términos de Otumba.<sup>144</sup>

La extensión del rancho fue de tres sitios, dos de estancia para ganado menor y uno de estancia para pasto y cuatro caballerías de tierra.<sup>145</sup> Ubicada en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal con alturas entre 2,180 y 3,000 metro sobre el nivel del mar,<sup>146</sup> sus climas se clasifican como seco y semiseco y templado subhúmedo.<sup>147</sup> Su orografía contaba con llanos, cerros y cañadas y fuentes de agua como manantiales.<sup>148</sup>

## **Huaquechula**

El Colegio Máximo poseyó dos sitios y dos caballerías de tierra en términos de los pueblos de San Felipe y San Francisco sujetos al de Huaquechula,<sup>149</sup> jurisdicción de Atlixco en el

---

<sup>140</sup> *Ibidem*, fs. 81r y 83r.

<sup>141</sup> Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 81.

<sup>142</sup> Existió otra propiedad con el mismo nombre que perteneció al Colegio del Espíritu Santo en Puebla, administrado por la hacienda de San José de Ozumba en Tepeaca. ANCh, Documentos de jesuitas América, vol. 315. *cfr.* Úrsula, Ewald, *op. cit.*, p. 79.

<sup>143</sup> AGNMéx, AHH, vol. 329, exp. 6, f. 9r.

<sup>144</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, f. 23r.

<sup>145</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, f. 22.

<sup>146</sup> Peter, Gerhard, *op. cit.*, pp. 53 y 68.

<sup>147</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/clima.aspx?tema=me&e=13>, consultado el 1 de marzo de 2018.

<sup>148</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, f. 22.

<sup>149</sup> *Ibidem*, fs. 59v-60v.

actual estado de Puebla, probablemente la propiedad perteneció a la hacienda de Chicomocelo,<sup>150</sup> dedicada a la producción de azúcar hasta el primer cuarto del siglo XVIII al volverse una hacienda a triguera.

### **Hacienda La Provincia**

La propiedad conocida como Provincia empleada como agostadero para ganado ovino,<sup>151</sup> se ubicaba en las poblaciones de Atlaco, Atemaxac, Sayula, Tapalpa y Xonacatlán en la jurisdicción de Sayula y de Zapotlán en la jurisdicción de Tuxpa,<sup>152</sup> en el Reino de la Nueva Galicia, en el actual estado de Jalisco.<sup>153</sup>

La Provincia fue adquirida vía merced hecha por el oidor de la Audiencia de Guadalajara, José Miranda Villaysan en julio de 1716, por el precio de 1,800 pesos que incluían costos de composición. La extensión de la propiedad ascendió a 62 sitios de ganado mayor,<sup>154</sup> de los cuales gran parte se consideraban inservibles.<sup>155</sup>

### **San Gerónimo y labor de San Nicolás**

San Gerónimo fue una propiedad empleada como ahijadero por la hacienda de Provincia, y la labor de San Nicolás<sup>156</sup> proporcionaba parte de los alimentos para San Gerónimo. Compradas a Pedro José de Muguertegui a causa de su regreso a Europa en 1737 por la cantidad de dieciocho mil quinientos pesos,<sup>157</sup> la extensión de San Gerónimo ascendió a dieciséis sitios de ganado menor y nueve caballerías de tierra. Ubicada en jurisdicción de

---

<sup>150</sup> MM IV, pp. 628-629.

<sup>151</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, fs. 34v-35r.

<sup>152</sup> Apéndice A, Herman W. Konrad, *op. cit.*, pp. 401-402, quién cita a Papeles del Conde de Regla Varios Papeles Judiciales Pertenecientes a las Haciendas de Santa Lucía, San Xavier y sus Anexas, vol. 1, documento 2, pp. 26-62.

<sup>153</sup> Konrad refiere que parte de Provincia se encontraba en Michoacán debido a una población homónima de Tuxpan en Michoacán, no obstante parte del diezmo cobrado a Provincia en la década de 1750 fue realizado por el colector de Colima y Zapotlán esta última población es hoy día Zapotlán el Grande ubicada en Jalisco. AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1. 5 de julio de 1755.

<sup>154</sup> Apéndice A, Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 401. En un documento de 1739 se mencionan 62 sitios pero no se especifican de que tipo. AGNMex, AHH, vol. 286, exp. 44, f. 35r.

<sup>155</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, f. 35r.

<sup>156</sup> *Ibidem*, f. 13v.

<sup>157</sup> *Ibidem*, f. 38v.

Zapotlán,<sup>158</sup> la propiedad fue comprada por el Colegio para asegurar la continuidad en el uso de los ahijaderos que anteriormente rentaba a Pedro José.<sup>159</sup>

### **Florida y Rancho de San Pablo**

Santa Rosa La Florida y el rancho de San Pablo fueron propiedades dedicadas a la cría de ganado mayor (yeguas, caballos, mulas y reses) y como agostaderos para ovejas,<sup>160</sup> localizadas en las jurisdicciones de Actopan, Ixmiquilpan y Cimapan, en el actual estado de Hidalgo, fueron vendidas por la viuda e hijos de Melchor de Miranda y Solís en un precio de 7,748 pesos.

La extensión de La Florida fue de un sitio de ganado mayor y cinco sitios de ganado menor, mientras que la superficie del rancho de San Pablo ascendió a dos y un cuarto de sitios de ganado mayor, dos sitios de ganado menor y de dos a tres caballerías de tierra,<sup>161</sup> ubicadas en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal, con alturas de 1,000 a 3,000 metros sobre el nivel del mar,<sup>162</sup> su clima se clasifica como seco-semiseco y templado subhúmedo.<sup>163</sup>

### **Tepenene**

Tepenene fue una hacienda dedicada a la cría de ganado cabrío, ubicada en las jurisdicciones de Actopan y Tetepango Huipuxtla, al sur del actual estado de Hidalgo, se adquirió a la viuda e hijos de Melchor de Miranda y Solís por 5,000 pesos en 1723,<sup>164</sup> contaba con una extensión de cinco sitios de ganado menor y dos caballerías de tierra.<sup>165</sup>

---

<sup>158</sup> AGNMéx, Jesuitas, caja 5240, exp. 018.

<sup>159</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, f. 36. Apéndice A, Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 407.

<sup>160</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, f. 31.

<sup>161</sup> Apéndice A, Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 402.

<sup>162</sup> Peter, Gerhard, *op. cit.*, pp. 44, 71 y 159.

<sup>163</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/clima.aspx?tema=me&e=13>, consultado el 1 de marzo de 2018.

<sup>164</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, fs. 13r y 35r.

<sup>165</sup> Apéndice A, Herman W. Konrad, *op. cit.*, pp. 402-403.

La propiedad se encontraba en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal, con alturas de 1,600 a 3,000 metros sobre el nivel del mar<sup>166</sup> y climas clasificados como seco y semiseco y templado subhúmedo.<sup>167</sup>

### **Chicavasco**

Chicavasco fue una hacienda empleada como agostadero y rastro, se encontraba en las jurisdicciones de Actopan y Tetepango Huipuxtle,<sup>168</sup> al sur del actual estado de Hidalgo. La propiedad fue adquirida vía compra hecha a la viuda e hijos de Melchor de Miranda y Solís por 12,670 pesos en 1723.<sup>169</sup> Ubicada en el Eje Neovolcánico Transversal, con alturas que oscilaban entre los 1,600 y 3,000 metros sobre el nivel del mar<sup>170</sup> y climas clasificados como seco y semiseco y templado subhúmedo.<sup>171</sup>

### **San Pablo Tulancalco y San Ignacio alias Punta del Garambullo**

San Pablo Tulancalco y Punta del Garambullo fueron propiedades dedicadas a la cría de ganado ovino, caprino y caballar, ubicadas en la jurisdicción de Tetepango Huipuxtle,<sup>172</sup> al sur del actual estado de Hidalgo, compradas a Gerónimo López de Peralta y Murillo, tierras que formaban parte de su mayorazgo.

La venta de las propiedades se realizó en agosto de 1737, su extensión fue de diez sitios y seis y media caballerías de tierra. Localizadas en la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal, con alturas que oscilaban entre 1,800 y 3,000 metros sobre el nivel del mar<sup>173</sup> con un clima catalogado como seco y semiseco.<sup>174</sup>

En un documento de 1739 se hace mención que la hacienda San Ignacio de la Punta, contaba con una superficie de dieciséis sitios y medio de ganado menor, ocho caballerías de

---

<sup>166</sup> Peter, Gerhard, *op. cit.*, pp. 44 y 304.

<sup>167</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/clima.aspx?tema=me&e=13>, consultado el 1 de marzo de 2018.

<sup>168</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, fs. 30v-31r.

<sup>169</sup> *Ibidem*, f. 38v. Apéndice A, Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 403.

<sup>170</sup> Peter, Gerhard, *op. cit.*, pp. 44 y 304.

<sup>171</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/clima.aspx?tema=me&e=13>, consultado el 1 de marzo de 2018.

<sup>172</sup> AGNMéx, Tierras, vol. 2033, exp. 1, fs. 50r-53v.

<sup>173</sup> Peter, Gerhard, *op. cit.*, p. 304.

<sup>174</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/clima.aspx?tema=me&e=13>, consultado el 1 de marzo de 2018.

tierra, un tercio y un solar con dieciséis o diecisiete mahadas (majada)<sup>175</sup> de engorda, donde se podían cebar hasta veinte mil cabezas de ganado de matanza.<sup>176</sup>

### **San Juan Bautista Gruñidora**

Gruñidora fue una hacienda dedicada a la cría de ganado, principalmente ovino y caprino, localizada en Mazapil, jurisdicción de Zacatecas. Adquirida en 1736 por más de 26 mil pesos,<sup>177</sup> para 1739 el Colegio Máximo había gastado 50,219 pesos y 5 ½ reales (incluyendo el precio de su compra) en ganado, apero y construcciones realizadas.<sup>178</sup> La propiedad se arrendó y tiempo después el Colegio de Zacatecas mostró su interés en comprarla.<sup>179</sup>

### **Tierras vendidas**

#### **Hacienda Tehuacán**

Tehuacán fue una hacienda dedicada a la cría de ganado cabrío, se encontraba en la jurisdicción de Tehuacán en el actual estado de Puebla, vendida por el capitán Juan del Castillo en 1663.<sup>180</sup> La extensión de la propiedad fue de 50 sitios de ganado menor, uno de ganado mayor y 30 caballerías de tierra, además de contar con 24 mil cabezas de ganado, todo ello por un precio de 29,724 pesos.<sup>181</sup> En 1730 el Colegio del Espíritu Santo en Puebla<sup>182</sup> adquiere Tehuacán por la cantidad de 30 mil pesos, propiedad que amplió el complejo de haciendas de San Gerónimo,<sup>183</sup> parecido a la de Santa Lucía.

#### **Ahualulco**

El Colegio Máximo adquirió entre 1594 y 1634 tierras en las poblaciones de Ahualulco y Santa María Magdalena en la jurisdicción de Izatlan en el actual estado de Jalisco, su extensión alcanzó los cinco sitios de estancia para ganado menor y ocho caballerías de tierra, de las cuales dos sitios de estancia para ganado menor y cuatro caballerías de tierra fueron

---

<sup>175</sup> El lugar o paraje donde se recoge de noche el ganado, y se albergan los Pastores.

<sup>176</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, fs. 32v-33r.

<sup>177</sup> Herman W. Konrad, *op. cit.*, pp. 120-121. AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, f. 35.

<sup>178</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, f. 14r.

<sup>179</sup> Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 120.

<sup>180</sup> AGNMéx, Colegios, vol. 43, fs. 133v-136r.

<sup>181</sup> *Ibidem*, f. 142r.

<sup>182</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, f. 30v.

<sup>183</sup> Úrsula, Ewald, *op. cit.*, pp. 102-106.

compradas al Colegio de Santo Tomas en Guadalajara.<sup>184</sup> Las tierras fueron vendidas por el Colegio Máximo entre 1717 y 1718 a diferentes compradores.<sup>185</sup>

### **Guapanoia [Cuapanoia]**

Por donación de Carlos de Luna y Arellano, Mariscal de Castilla al Colegio en diciembre de 1586, se adquirió un sitio de estancia y dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Guapanoia (Cupanoya) perteneciente a la jurisdicción de Tenango del Valle, en el actual municipio de Ocoyoacac, Estado de México, la propiedad se encontraba cerca del camino Real que iba a la Villa de Toluca y fue vendida en diciembre de 1732.<sup>186</sup>

La causa de la venta se debió a que al no entrar en góce de las tierras, los propietarios de un sitio que lindaba con la propiedad la invadió y para poder recuperarlas eran necesario seguir un “prolijo y dilatado pleito” por ello se optó por venderlas, el precio que pago el comprador fue de 500 pesos.<sup>187</sup>

### **1.3 Integración del complejo ganadero-agrario**

La hacienda de Santa Lucía se le consideró como “madre del Colegio y asilo principal para su manutención”.<sup>188</sup> Dedicada principalmente a la cría de ganado bovino, la hacienda fue la cabeza de un complejo ganadero-agrario, en ese orden por el predominio productivo de la cría de ganado.

El complejo de Santa Lucia estaba compuesto por doce haciendas (Concepción, San Juan Altica, San Francisco Xavier de la Matanza, Huitepec, Chilapa o La Negra, Provincia, San Gerónimo, La Florida, Tepenene, Chicavasco, San Pablo Tulancalco y San Ignacio alías Punta de Garambullo y Gruñidora,), nueve ranchos (Ocuila, Alotepec, Tepantlan, Loreto, Xoloc, San Juan, Santa María las Pintas, San Nicolás y San Pablo) y por tierras ubicadas en Xochimilco, Coyoacán y Tixtla.

---

<sup>184</sup> AGNMex, Colegios, vol. 43, fs. 25v-28v y 53v-54v.

<sup>185</sup> *Ibidem*, f. 25v.

<sup>186</sup> *Ibidem*, fs. 29v-30r.

<sup>187</sup> *Idem*.

<sup>188</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, f. 20v.

Administrada por un miembro de la Compañía, al menos desde 1584<sup>189</sup> hasta mediados del siglo XVIII en que fue manejada por Pedro de Villaverde, en el período 1751-1763,<sup>190</sup> Santa Lucía estuvo bajo la dirección de un jesuita, padre o hermano coadjutor, sujeto en lo temporal y espiritual al padre rector del Colegio Máximo, quien al no encargarse directamente de las propiedades comisionó a un procurador que atendió los asuntos materiales de sus bienes,<sup>191</sup> cuidando que el administrador distribuyera el dinero y los géneros necesarios para la producción.

El administrador tenía la labor de aviar, distribuir y comercializar la producción de sus agregadas, así como el pago de contribuciones (diezmo y el tributo de sus trabajadores). La haciendas y ranchos que dependían de Santa Lucía eran dirigidas por un mayordomo, que tuvo contacto permanente en el proceso productivo, informando de sus actividades al administrador a través de misivas mensuales.

### **1.3.1 Abastecimiento**

El abastecimiento que suministraba Santa Lucía a sus agregadas fue en dinero y en avío. El dinero, generalmente enviado en libranzas, se empleó para la compra de alimento de trabajadores y ganado tales como el maíz, frijol, arvejón y chile.<sup>192</sup> En Ocuila, gran parte de las libranzas remitidas se destinaron a la compra de maíz, mientras que en propiedades como San Xavier, Las Pintas, Altica y Huitepec el dinero remitido se destinó en el pago de raciones de sus respectivos mayordomos y trabajadores.

Los géneros enviados a las haciendas se ocuparon en implementos empleados en la cría de ganado y en la manutención de su mano de obra. En la hacienda de Provincia fue común recibir aparejos, xaquimas, reatas de cuero, mantas de ixtle, lazos, lías, tijeras de

---

<sup>189</sup> MM II, p. 394.

<sup>190</sup> En la primera congregación provincial se exhortaba que mientras se resolvía mantener o vender Santa Lucía y Jesús del Monte se manejaran con la menor distracción posible. MM I, p. 325. En la segunda congregación provincial se determinó conservar las propiedades, y el que fueran administradas por un padre y un hermano. MM II, pp. 656-657.

<sup>191</sup> El padre Provincial también intervenía en el manejo de las propiedades de los diferentes colegios de la provincia. Al visitar un colegio los jesuitas administradores debían darle cuenta de las haciendas que manejaban y así pudiera emitir ordenanzas convenientes para el mejoramiento de la administración. Chevalier, François, *Instrucciones a los...*, pp. 43-44 y 46-47.

<sup>192</sup> Santa Lucía no necesitaba abastecer de granos a sus anexas pues la gran parte contaba con labores que le proporcionaban parte de su sustento complementado con el que se compraba.

trasquilas y barrillas de hierro para herrar ganado, por su parte a Chicavasco y a San Pablo los productos remitidos fueron para la alimentación de sus trabajadores.

### **1.3.2 Comercialización**

El administrador de Santa Lucía se encargó en gran medida de la comercialización de sus agregadas. Las haciendas y ranchos enviaban su producción a Santa Lucía, donde se buscaba o ya se tenía un comprador, abonándole a la hacienda o rancho lo vendido, aunque en ocasiones tanto el administrador como el mayordomo tuvieron la facultad de buscar compradores, quienes iban por lo adquirido directamente a la hacienda, esta segunda opción tuvo la ventaja de disminuir los costes de flete.

Los productos que Santa Lucía se encargó de comerciar fueron ganado y sus esquilmos (lana, carne, pieles y sebo). Gruñidora enviaba carneros y lana; San Xavier sebo y maíz; Provincia, carneros, lana, queso y sal; Ocuila saleas; Altica toros; Chicavasco maíz y ganado mular; La Florida maíz y cebada; San Pablo lana y Provincia recibía caballos de Huitepec o las Pintas.

La remisión de producción por parte de las agregadas no fue constante, ni se tenía una cantidad establecida a enviar, además que los envíos estuvieron sujetos a la demanda y capacidad de almacén, la lana podía ser resguardada hasta un año.

### **1.3.3 Vínculos con otros Colegios y haciendas**

Como ya se mencionó Santa Lucía dentro del complejo tuvo las funciones de aviar, distribuir, comercializar y pagar las contribuciones de sus agregadas, no obstante, también estuvo vinculada a otros Colegios y sus propiedades a través de la compra-venta de sus productos.

El suministro a sus diferentes haciendas y ranchos no se hizo únicamente con la distribución de sus propios artículos, y si bien existía un autoabastecimiento, resultado de su producción mixta, lo obtenido no alcanzó a satisfacer la demanda interna del complejo, por ello se abasteció con otras haciendas, por ejemplo, en varias ocasiones Santa Lucía realizó erogaciones en la siembra, cosecha y flete del maíz que mandaba a hacer en las haciendas de Cuauhtepic, Chicomocelo y Chalco, propiedades que pertenecían a Colegio Máximo, pero no al complejo de Santa Lucía.



Otro ejemplo lo constituyó la compra de sombreros al Colegio del Espíritu Santa o el de ovejas por parte de Provincia al Colegio de Valladolid, incluso se llegó a adquirir lana al Colegio de Zacatecas, probablemente de la hacienda Santa Rita de Tetitillas en la jurisdicción del Real de Nuestra Señora de las Nieves, y a Gruñidora, para el obraje de Santa Lucía.

En cuanto a los vínculos con otras haciendas y colegios de la Compañía por la venta de su producción, Santa Lucía tenía la ventaja de reducir los riesgos frente a otros mercados al tener una comercialización segura dentro del propio ámbito jesuita. Las ventas a Chicomocelo, Cuauhtepic, Xalmolonga y al Colegio de Tepotzotlán, de telas manufacturadas en su obraje fueron comunes.

El ganado y sus esquilmos fueron comercializados en el Colegio del Espíritu Santo en Puebla, quien adquiría lana y carneros; Chicomocelo, Cuauhtepic y Xalmolonga potros y mulas; Chalco y San Borja carneros; el Colegio de San Ildefonso sebo; Jesús del Monte saleas de Ocuila y carneros por Chicomocelo.

La remisión de mercancías de otras propiedades no fue únicamente para el consumo de Santa Lucía o sus dependientes sino que en ocasiones tanto el administrador como el padre procurador del Colegio Máximo intervinieron en la compra-venta de diferentes efectos para colegios como el de San Ildefonso, Espíritu Santo o el de San Luis de la Paz.

## Capítulo II Don Pedro de Villaverde un administrador seglar 1751-1764

La administración de parte de los bienes agrarios de los colegios de la Compañía de Jesús en su provincia novohispana, estuvo a cargo de los hermanos coadjutores temporales. Desde 1584 se tiene registro de hallarse hermanos coadjutores en las haciendas de Jesús del Monte y Santa Lucía. Un año después, en lo dispuesto a partir de la segunda congregación provincial, se estipuló colocar un hermano y un padre en ambas propiedades.<sup>193</sup>

En la Compañía de Jesús los hermanos coadjutores temporales realizaban tres votos, obediencia, pobreza y castidad, sin hacer el cuarto de la obediencia al Papa, votos que eran perpetuos con la cualidad de ser simples, cuya recepción era pública y su compromiso estaba condicionado al criterio del General.<sup>194</sup>

A diferencia de los coadjutores espirituales no era necesario que tuvieran una formación académica, pues no se ordenaban sacerdotes, empleándose en “servicios bajos y humildes”.<sup>195</sup> Fomentándose en ellos las virtudes de obediencia y humildad, presentes en las características de los coadjutores, quienes debían ser:

“de buena consciencia, quietos, tratables, amadores de la virtud y perfección, inclinados a devoción, edificativos con los de casa y fuera de ella, contentos de la suerte de Marta en la Compañía, y aficionados al Instituto de ella y deseosos de ayudarla a gloria de Dios nuestro Señor”.<sup>196</sup>

Y con cualidades físicas como:

“honesta apariencia, salud, edad y fuerzas para los trabajos corporales que ocurren en la Compañía, y que tengan o se pueda esperar de ellos que tendrán alguna buena habilidad para ayudarla”.<sup>197</sup>

Los trabajos que desempeñaron los coadjutores se centraron en quehaceres domésticos como cocineros, guardarropa, dispenseros, compradores, porteros, enfermeros, lavaderos, hortelanos y refitoleros<sup>198</sup> y en ocupaciones como sacristanes, sastres, maestros

---

<sup>193</sup> MM II, pp. 656-657.

<sup>194</sup> *Examen General* en S. Arzubialde, J. Corella y J. M. García Lomas (eds.), *op. cit.*, pp. 23 y 59.

<sup>195</sup> *Ibidem*, pp. 77-78.

<sup>196</sup> S. Arzubialde, J. Corella y J. M. García Lomas (eds.), *Constituciones de la...*, p. 107.

<sup>197</sup> *Idem*.

<sup>198</sup> *Constituciones* en S. Arzubialde, J. Corella y J. M. García Lomas (eds.), *Constituciones de la...*, p. 107.

de escuelas para niños, procuradores y administradores de haciendas<sup>199</sup>, permitiendo que los profesos de cuatro votos pudieran realizar ministerios sacerdotales y misionales.<sup>200</sup>

El quehacer de los coadjutores como administradores se centró en el manejo general de las haciendas ordenando al mayordomo las labores diarias a realizar, en el pago y distribución de raciones a los trabajadores, así como llevar los registros contables y en el suministro de la haciendas y ranchos, y en algunos casos, la venta de su producción, previa autorización del procurador, quien se encarga de los asuntos materiales de los colegios.

Sin embargo, no administraron todas sus haciendas, sino únicamente las más importantes, por ejemplo en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo<sup>201</sup> de las veintidós haciendas y dieciséis ranchos que poseían,<sup>202</sup> únicamente cinco estuvieron bajo la dirección de un miembro de la Compañía, el resto quedaron a cargo de mayordomos.<sup>203</sup>

La hacienda de Santa Lucía fue una de las propiedades dirigidas por un miembro de la Compañía, desde 1585 hasta 1751 fue administrada por un hermano coadjutor o padre jesuita, siendo presidida en el período de 1751-1763 por un laico, Pedro de Villaverde.<sup>204</sup>

Pedro de Villaverde natural del Real de minas de Tlalpujahuá, en el actual estado de Michoacán, y vecino de la jurisdicción de Tetepango-Huipuxtla, hijo legítimo de Juan de Villaverde, natural de La Rioja reino de Castilla, y de Micaela de Muñoz natural del Real de Minas de Tlalpujahuá,<sup>205</sup> era propietario de las haciendas de San Sebastián en Zumpango,<sup>206</sup>

---

<sup>199</sup> Juan Antonio de Oviedo, *Elogios de algunos hermanos coadjutores de la Compañía de Jesús, que en las cuatro partes del mundo han florecido con grandes créditos de Santidad*, Primera Parte, México, En la Imprenta de la viuda de don José Bernardo de Hogal, 1755.

<sup>200</sup> S. Arzubialde, J. Corella y J. M. García Lomas (eds.), *Constituciones de la...*, p. 187. Nota la pie 421.

<sup>201</sup> Los términos hacienda y rancho se emplearon indistintamente, en algunos casos, a una misma propiedad.]

<sup>202</sup> AGNMéx, AHH, vol. 329, exp. 6; AGNMéx, Tierras, vol. 3014, ANCh, Documentos de jesuitas América, vol. 264.

<sup>203</sup> Las propiedades que fueron administradas por un hermano o padre jesuita fueron Santa Lucía, el ingenio azucarero de Xalmolonga, Cuauhtepic, San José de Chalco y Chicomocelo.

<sup>204</sup> En el período que le siguió la administración de Pedro de Villaverde, los hermanos Santiago Coronel y Miguel Sabel se encargaron de la hacienda hasta el momento del extrañamiento.

<sup>205</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 205, exp. 4, fs. 72v-73r.

<sup>206</sup> *Ibidem*, f. 75r.

San José de Bata,<sup>207</sup> San Miguel<sup>208</sup> y San José Ajacuba Tenguedo<sup>209</sup> en Tetepango-Huipuxtla y de La Cañada en Pachuca.<sup>210</sup>

Villaverde estableció relaciones con el Colegio Máximo como arrendatario de los magueyales de Santa Lucía y sus adyacentes desde 1750.<sup>211</sup> Previamente empleaba los pastos de la hacienda para su ganado,<sup>212</sup> además de conformar relaciones de compadrazgo con el padre Ignacio Gradilla, quien fuera procurador del Colegio Máximo en los años de 1751 a 1764,<sup>213</sup> justamente el período su administración.

La decisión del Provincial, Rector y Consultores del Colegio Máximo de delegar la dirección de su propiedad más importante a un seglar se relacionó con la conveniencia de quitar a los hermanos coadjutores de las haciendas por los peligros,<sup>214</sup> principalmente el relajamiento de su observancia religiosa, que representaba la vida en el campo,<sup>215</sup> lejos del rigor espiritual de los Colegios, así como el vínculo de compadrazgo con el padre Gradilla, procurador a cargo de los asuntos de índole económica y jurídica del Colegio Máximo.

## **2.1 La administración de Santa Lucía por un seglar**

El hermano Joaquín Padilla entregó a su sucesor, Pedro de Villaverde, Santa Lucía y sus anexas (San Juan, Las Pintas, Ocuila, Chilapa, San Xavier, Chicavasco, Tepenene, La Florida, Altica, Huitepec, San Pablo y San Ignacio, Provincia, San Nicolás, San Gerónimo, Mezquital y Gruñidora)<sup>216</sup> el tres de agosto de 1751, quien las recibió siete meses después, el 29 de febrero de 1752, tomándose la fecha de entrega por el hermano Padilla como el inicio de los registros de la contabilidad de las actividades de Villaverde.<sup>217</sup>

Pero no es hasta el 20 de julio de 1759 cuando se formaliza la administración de Villaverde con la firma de un convenio que realizó con el procurador Gradilla. Villaverde

---

<sup>207</sup> *Ibidem*, f. 76v.

<sup>208</sup> AGNMéx, Tierras, vol. 2732, exp. 22.

<sup>209</sup> AGNMéx, Tierras, vol. 2725, exp. 8.

<sup>210</sup> AGNMéx, Tierras, vol. 2860, exp. 8 y 9.

<sup>211</sup> AGNMéx, AHH, vol. 1996, exp. 53.

<sup>212</sup> Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 171.

<sup>213</sup> José Gutiérrez Casillas, *op. cit.*, tomo XV, México, Editorial Tradición, 1977, p. 714

<sup>214</sup> *Ibidem*, p. 433.

<sup>215</sup> François, Chevalier, *op. cit.*, pp. 35-37.

<sup>216</sup> Biblioteca Nacional de México (en adelante BNMéx), Manuscrito 1058.

<sup>217</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1, f. 193r.

comenzó a administrar Santa Lucía a través de un pacto verbal con Gradilla y a casi ocho años de haber conducido la propiedad les pareció a ambas partes firmar un acuerdo.<sup>218</sup>

El convenio se ceñía a los siguientes cinco puntos:

1. En cada trienio se ajustarían cuentas, y de resultar una ganancia neta mayor a noventa mil pesos la demasía se dividiría entre el Colegio y Pedro de Villaverde, pero si sólo se obtenía esa cantidad o menos, nada se le daría.
2. El abono y cargo de la hacienda se practicaría como hasta entonces se realizaba.
3. Las necesidades del Colegio eran prioridad, no reparando si los productos se vendían a un menor precio en el Colegio que en la hacienda.
4. Las mejoras no se considerarían en la división de las ganancias netas, tomándose sólo para estas el producto de los esquilmos.
5. Al entregar Villaverde la hacienda debía hacerlo con los mismos efectos que recibió, ya que no entran en partición. De no haberlos por su uso, Villaverde no queda obligado a reponerlos, del mismo modo que no ha de repartirse lo que exista por cosechar considerándose para ello únicamente los frutos ya recolectados.<sup>219</sup>

En el contrato, el padre Gradilla hacía mención de la posibilidad, por adversidades del tiempo (climatológicas), que Santa Lucía y sus agregadas no obtuvieran una ganancia neta de 90 mil pesos en un trienio, por ello se le cedía a Villaverde el excedente de 20 mil cien pesos de las entradas por pulque anuales, con la condición de entregar dicha suma.<sup>220</sup>

Gran parte de las propiedades del Colegio Máximo, se ubicaban al norte de la cuenca de México, zona de producción pulquera,<sup>221</sup> donde el primer conde de Xala, Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso, sería uno de los precursores de la comercialización del pulque a gran escala con sus haciendas en la primera mitad del siglo XVIII.<sup>222</sup>

Sin embargo, el Colegio Máximo no mostró ningún interés por la comercialización directa del pulque, únicamente arrendando sus plantaciones de maguey. Entre las décadas de

---

<sup>218</sup> AGNMéx, AHH, vol. 312, exp. 13.

<sup>219</sup> *Idem.*

<sup>220</sup> AGNM, Temporalidades, vol. 83, exp. 4, f. 301r.

<sup>221</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 326.

<sup>222</sup> John Tutino, *Creando un nuevo mundo: los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, pp. 385 y 388.

1740 y 1750 obtuvieron considerables ganancias por concepto de arrendamiento,<sup>223</sup> continuándose esa forma de aprovechamiento con Villaverde.

Pedro de Villaverde convino el arrendamiento de los magueyales de Santa Lucía y sus anexas con el padre rector del Colegio Máximo Juan Antonio Baltasar, y licencia del padre provincial Andrés Javier García el 25 de abril de 1750, comenzando el beneficio de las plantaciones el dos de mayo de ese año.<sup>224</sup>

El acuerdo tenía una duración de tres años, entregándose 14,100 pesos en el primer año, 6,500 al administrador de Santa Lucía, distribuidos semanalmente con adelantos, y 7,600 pesos al procurador del Colegio repartidos mensualmente. En el segundo y tercer años Villaverde pagaría 23,100 pesos anuales, 6,500 a Santa Lucía, aumentando a 16,600 pesos la cantidad entregada al Colegio.<sup>225</sup>

No se tienen registros del primer año de arrendamiento, pero para el segundo, Villaverde ya como administrador de Santa Lucía, no entregó la cantidad acordada, disminuyendo la suma a 9,940 pesos anuales y realizando los pagos cada dos meses.<sup>226</sup> Al concluir el primer trienio de su arrendamiento, el rector padre Manuel de Herrera y Villaverde acordaron terminar el convenio,<sup>227</sup> continuando el manejo de los pulques, ya no como arrendatario, sino como parte de su administración.

Las funciones como administrador de Villaverde no se diferenciaron mucho de las realizadas por los hermanos coadjutores, organizaba las labores diarias tocantes a los cultivos, ganados y obraje, pagaba y repartía raciones a trabajadores, llevaba la contabilidad de la hacienda y comercializaba la producción.

Villaverde mantenía una comunicación epistolar con el procurador y su auxiliar el hermano Martín Montejano, informándoles la situación de Santa Lucía y sus anexas, tal y como lo hubiera hecho un hermano coadjutor, por su parte el procurador aviaba a Santa Lucía, y comercializaba y redistribuía su producción.

---

<sup>223</sup> James Denson Riley, *op. cit.*, pp. 119 y 194.

<sup>224</sup> AGNMéx, AHH, vol. 1996, exp. 53.

<sup>225</sup> *Idem.*

<sup>226</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>227</sup> AGNMéx, AHH, vol. 1996, exp. 53.

## **2.2 Ingresos y egresos en tiempo de don Pedro de Villaverde**

Las fuentes documentales del período de administración de Pedro de Villaverde provienen principalmente de los expedientes redactados a partir del pleito puesto por él contra las Temporalidades y bienes que habían pertenecido al Colegio Máximo, el mismo año del extrañamiento de la Compañía,<sup>228</sup> querrela que se prolongó hasta 1785.

Los registros que se emplearon para la formación del expediente fueron las cuentas realizadas por el hermano Montejano y la elaborada por el padre Gradilla, cuando cada uno fue procurador, para complementar lo aquí presentado también se empleó la correspondencia entre Villaverde y el padre Gradilla, así como la emitida por los diferentes mayordomos.

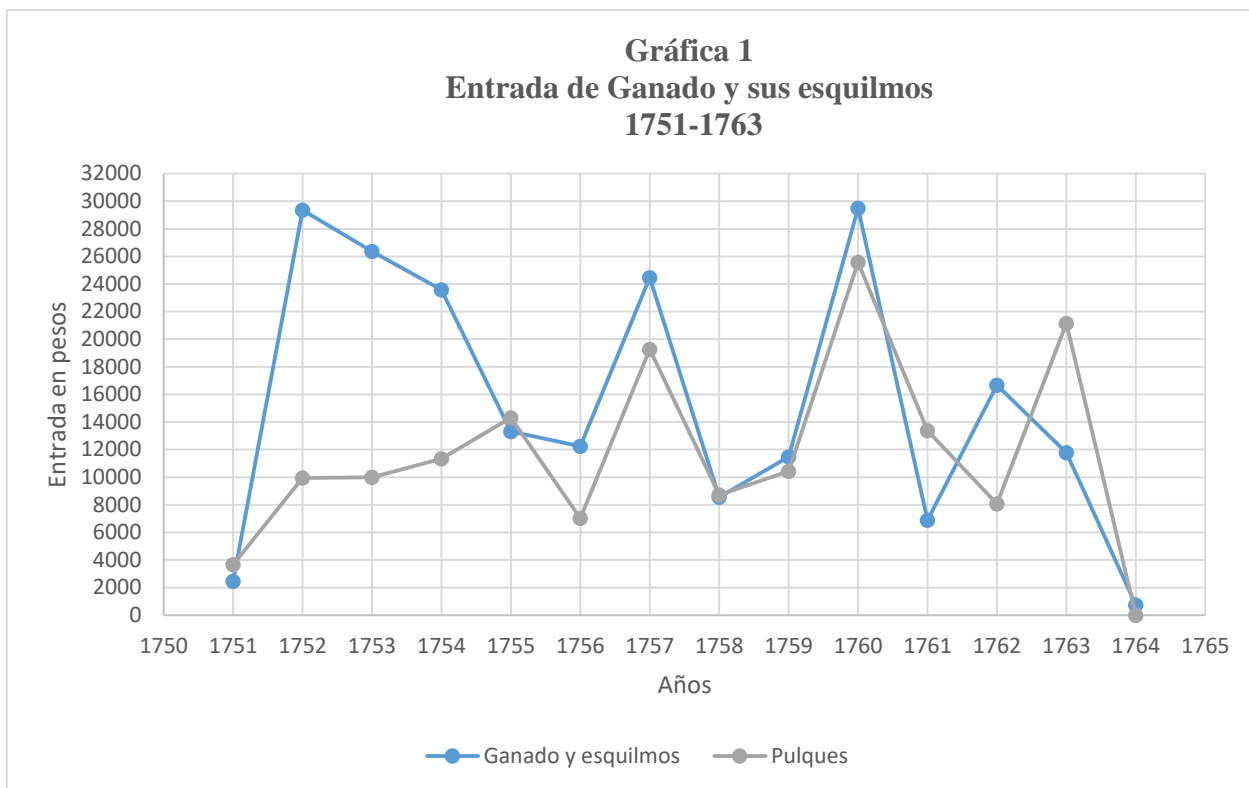
### **2.2.1 Los ingresos**

Santa Lucía obtenía sus ingresos de la venta de ganado (carneros, mulas, caballos y reses), sus esquilmos (lana, saleas, sebo, manteca, pieles, chicharrón<sup>229</sup>) pulque (del arrendamiento y posteriormente de su producción directa), de telas elaboradas en su obraje y en menor medida de ciertos cultivos como frijol, haba, alverjón y chiles, cultivos orientados a su autoabastecimiento y reducción de gastos.

---

<sup>228</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 4, f. 320v.

<sup>229</sup> El pedazo de enxundia (sebo de cualquier animal, que después de frito y exprimido, para que salga la manteca, queda seco y muy tostado, y se come, mayormente siendo de lechón. RAE, Diccionario de Autoridades, disponible en <http://web.frl.es/DA.html>, consultado el 01 de agosto de 2018.



Fuente: AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1

Como se observa en la gráfica 1, la venta de ganado sus esquilmos y el pulque proporcionaron la mayoría de las ganancias de la hacienda, en algunos años la producción de pulque superó a lo obtenido por el ganado.

El pulque, bebida alcohólica fermentada proveniente del maguey, fue consumido por gran parte de la población de Nueva España. Desde principios del período novohispano las zonas de producción del pulque ya se habían configurado, abasteciendo un mercado local y no es hasta el siglo XVIII que el pulque comenzó a comercializarse a una mayor escala.<sup>230</sup>

Santa Lucía vio incrementados sus ingresos por los arrendamientos de sus plantaciones de maguey entre las décadas de 1730 y 1740.<sup>231</sup> Pedro de Villaverde fue uno de esos arrendatarios, el contrato que firmó en abril de 1750 estipulaba que Villaverde debía entregar en el primer año 14,100 pesos, y 23,100 pesos en el segundo y tercero, sin embargo,

<sup>230</sup> Virginia Guedea, *La insurgencia en el Departamento del Norte de los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 1996, pp. 12-13. John Tutino, *op. cit.*, pp. 388-389.

<sup>231</sup> Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 126.



el convenio se vio modificado al disminuir las cantidades entregadas, y al concluir no se renovó el contrato pero se continuo el manejo de los pulques, ya no como arrendatario, sino como parte de su administración.<sup>232</sup>

Durante su administración que comenzó en 1753 se apoyó de su hijo Juan Ignacio para el cuidado de la producción. Los ingresos por ese concepto aumentaban en los meses de mayo a octubre en la estación de lluvias, época en la que la temperatura era más templada acelerando el proceso de fermentación, aunque la calidad del aguamiel era inferior al extraído en época de secas.<sup>233</sup>

Por otra parte los ingresos por la venta de ganado y sus esquilmos, no se mantuvieron constantes, teniendo varios altibajos, con grandes diferencias entre un año y otro, que se pueden deber a que los esquilmos no se vendían en el año de su producción.

<b>Cuadro 2 Venta de ganado de Santa Lucía 1751-1763</b>						
<b>Año</b>	<b>Cabezas de ganado</b>				<b>Precio por cabeza</b>	<b>Total</b>
	<b>Carneros</b>	<b>Caballos</b>	<b>Mulas</b>	<b>Reses</b>		
1751	200	0	0	0	14 reales	350 pesos
1752	6,270	50	10		Carneros 14 a 15 reales Potros 7 pesos Mulas 21 pesos 4 reales	11,821 pesos 2 reales
1753	7,724	50	41 pesos		Carneros 14 a 17 reales Caballos 7 pesos	12,796 pesos 6 reales
1754	6,838	54			Carneros 14 a 16 reales Caballos 7 pesos	13,223 pesos ½ real
1755	680	1 caballo tordillo		10	Carneros 14 a 16 reales Reses 10 pesos Caballo 120 pesos	1,810 pesos
1756	600	20	50		Carneros 14 a 15 reales Mulas 16 pesos Caballos 7 pesos	2,507 pesos 5 reales
1757	10,400	161	9	29	Carneros 11 a 16 reales Caballos 7 a 40 pesos Mulas 30 pesos 4 reales Reses 7 pesos	17,638 pesos
1758	950				Carneros 11 a 13 reales	1,522 pesos 6 reales

<sup>232</sup> AGNMéx, AHH, vol. 1996, exp. 53.

<sup>233</sup> José Jesús, Hernández Palomo, *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810*, Sevilla España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla 1979, p. 293.

1759	4,662				Carneros 11 a 14 reales	8,518 pesos 4 reales
1760	7,957	50			Carneros 11 a 14 reales Caballos 7 pesos	14,154 pesos 6 reales
1761		1 yegua		51	Yegua 30 pesos Reses 10 pesos	540 pesos
1762	3,773	100			Carneros 14 a 16 reales Caballos 7 pesos	8,058 pesos 4 reales
1763	1,600	100		1 ternera	Carneros 15 a 16 ½ reales Potros a 7 pesos Ternera 4 pesos 4 reales	3,860 pesos 6 reales

Fuente: AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

Las cabezas de ganado vendido fueron en su mayoría carneros, ovejas machos, provenientes de sus propios rebaños, aunque en pocas ocasiones Villaverde intervino en la venta de los carneros de Provincia y Ocuila, propiedades que remitían su ganado a Santa Lucía y de ahí a sus compradores, 1760 fue un año excepcional, al venderse 1,569 carneros de Provincia y 2,804 de Ocuila.<sup>234</sup> Los caballos y mulas provenían de Altica, La Florida, Las Pintas y Huitepec, mientras que el ganado bovino era abastecido por Altica y La Florida.

Los compradores del ganado ovino fueron diferentes particulares provenientes de Puebla, Cuernavaca y Pachuca, así como el Hospital de Nuestra Señora de Belem en Puebla, el convento franciscano de Xochitepec en Cuernavaca, al Santuario de Chalma,<sup>235</sup> o al Conde de Valparaiso,<sup>236</sup> quienes adquirirían más de 100 cabezas de ganado por transacción.

Los compradores generalmente iban por el ganado, reduciendo así los costos de su conducción, pocas son las ocasiones que Santa Lucía los llevaba a sus compradores, y de hacerlo el precio por cabeza subía uno o dos reales por encima del valor que manejaba con otros compradores.

Otro de los destinos del ganado ovino fue la propia tabla del Colegio, a quien se le daban precios más bajos, por ejemplo en 1757 mientras que los carneros enviados a la tabla del colegio se vendieron a 11 reales por cabeza, Bernardo Tamariz pagó a 14 reales 100 carneros que se le vendieron en Santa Lucía con un monto de 175 pesos.<sup>237</sup>

<sup>234</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>235</sup> *Idem.*

<sup>236</sup> Entre mayo y julio de 1760 se vendieron 600 carneros a 14 reales al conde de San Mateo Valparaiso. *Idem.*

<sup>237</sup> *Idem.*

El ganado también fue distribuido en otros colegios como el del Espíritu Santo o entre haciendas como Chicomocelo, Huitepec, Chalco, Xalmolonga y Jesús del Monte, cuya remisión de ganado formó parte del avío suministrado por el procurador. Jesús del Monte recibía cerca de 100 carneros en la temporada de vacaciones, y hay que recordar que Jesús del Monte fue una hacienda de labor, donde se sembraba trigo y se obtenía leña, productos que sirvieron para financiar la construcción del Colegio Máximo, para mediados del siglo XVII pasó a ocuparse como casa de descanso de los estudiantes del Colegio, función que mantuvo como propiedad jesuita.

Por su parte Xalmolonga recibía su avío de ganado de Santa Lucía, no únicamente de carneros, sino también de reses, y aunque no existieron períodos fijos para sus envíos, pues estos se adecuaron a los requerimientos del ingenio,<sup>238</sup> tal situación demuestra el funcionamiento como complejo de Santa Lucía.

En ocasiones se remitía ganado con una finalidad específica, potros y mulas fueron llevados a Chicomocelo y Chalco empleados por los sirvientes y para la recua, pues ambas fincas se dedicaron a la siembra de maíz, por su parte el ganado equino era remitido a Cuauhtepic, Xalmolonga y Jesús del Monte usado por los sirvientes de esas haciendas, generalmente los caporales, quienes tenían que recorrer distancias no tan cortas para vigilar las labores de las haciendas y ranchos.

Respecto a los esquilmos la lana fue la que trajo mayores ganancias. Santa Lucía comenzaba su trasquila en agosto y en octubre actividades de rastro, con lo finalidad de que el ganado trasquilado no disminuyera su peso, y por ende su precio. Las incomodidades y grandes costos que representaban la conducción de la leña en San Xavier, ocupándose la recua de tres a cuatro meses causó que se abrieran trabajos de matanza en Chicavasco y San Pablo, tanto de ganado ovino como caprino.<sup>239</sup>

En la trasquila y rastro lo producido, lana, sebo, manteca, saleas y chicharrón, tenían un margen de tiempo no tan corto de preservación, dando ocasión para buscar compradores, mantener la producción para esperar mejores precios o distribuirla entre otras propiedades

---

<sup>238</sup> César, Solís Macedo, "Los jesuitas en la economía novohispana: la administración del ingenio azucarero de Xalmolonga en el siglo XVIII", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma del Estado de México, 2015, p. 134.

<sup>239</sup> AGNMéx, AHH, vol. 286, exp. 44, fs. 30v-33r.

jesuitas. Respecto a la carne, esta no se incluyó en los esquilmos, al no ser comercializada por el administrador sino por el encargado de la Tabla del Colegio Máximo lugar donde proveían a parte de las carnicerías de la ciudad de México, cuya concesión de abasto se obtuvo formalmente en 1751, pues desde antes ya se abastecía la tabla, y paso a arrendarse en 1763 a Melchor Garay.<sup>240</sup>

La lana trasquilada podía estar en Santa Lucía hasta por un año antes de su venta. Su precio variaba según su calidad, estado (sucia o limpia), color y largo.<sup>241</sup> La lana negra o prieta fue la que generalmente se trasquilaba de las ovejas de Santa Lucía, su precio aumentó de una forma progresiva, de 20 reales por arroba en 1751 a 25 reales en 1759 manteniendo ese valor hasta el año en que Villaverde salió de su cargo.<sup>242</sup>

Se comercializaba a particulares provenientes de lugares como Cholula, Puebla, Chiconcuac, Texcoco y Guadalajara o a obrajes como el de Candía. En los registros contables se advierte que fueron pocos los compradores aunque sus adquisiciones fueron recurrentes, entre los que se encuentran Antonio López, Tapia, Tomás de Ortega y Mariano Alatríste, quienes compraban cantidades arriba de 100 arrobas por transacción.

Al igual que el ganado, los compradores iban por lana a Santa Lucía, evitando así costos de flete y alcabala, pocas fueron las ocasiones que la hacienda llevaba la lana a su comprador,<sup>243</sup> y de darse el caso el costo por arroba de lana era superior al que generalmente se vendía.

Villaverde no fue el único que intervino en las ventas, pues el procurador o los propios mayordomos concertaban las transacciones, aunque para el caso de los mayordomos no fue tan común, asimismo Colegios como el de Puebla intervenían en las transacciones, por

---

<sup>240</sup> Al momento de su expulsión la Compañía de Jesús contaba con la concesión de seis tablas de carnicería, una del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, una del Colegio del Espíritu Santo de Puebla, una del Colegio de San Ildefonso de Puebla, una del Colegio de Querétaro, una del Colegio de Zacatecas y una perteneciente del Colegio de San Luis Potosí, que evidencia la relevancia y el alcance de la actividad ganadera en la Nueva España. ANCh, Documentos de jesuitas América, vol. 265, fs. 176-177.

<sup>241</sup> Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 209; Manuel, Miño Grijalva, *Obrajes y tejedores de Nueva España 1700-1810*, México, El Colegio de México, 1998, p. 277.

<sup>242</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>243</sup> El 11 de noviembre de 1759 se cobraron 79 pesos 6 reales por concepto de fletes de 93 cargas de lana de Zacatecas, probablemente de la hacienda Gruñidora, transportadas de Santa Lucía a Texcoco. AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

ejemplo en octubre de 1751 se vendieron en Puebla 53 cargas de lana prieta que pesaron 549 arrobar 5 libras vendidas a 20 reales arroba, obteniendo por ellas 1,372p 7 ½, todo ello a través del hermano coadjutor Pedro Inchaurrendieta,<sup>244</sup> quien era auxiliar del procurador del Colegio del Espíritu Santo.<sup>245</sup> El vínculo con otros colegios poblanos sirvió para poder recibir el dinero de las ventas de lana, de ahí tanto el Colegio del Espíritu Santo como el de San Ildefonso lo remitía a través de libranzas a Santa Lucía.

Respecto a los otros esquilmos, pieles, saleas, manteca, sebo y chicharrón se vendían después de la matanza, llevando el proceso adecuado, pues las pieles se tenían que limpiar, y las saleas salarse y secarse, almacenándose a la espera de compradores, por ejemplo el sebo se llegó a almacenar hasta por dos años.<sup>246</sup>

Los esquilmos fueron vendidos directamente por Villaverde, el procurador, medianeros,<sup>247</sup> quienes cobraban su respectivo corretaje, o a través de las autoridades de otros colegios. El 13 de noviembre de 1761 se obtuvieron 917 pesos 6 reales de 12 cuarteados de sebo que se vendieron en el colegio de San Ildefonso de Puebla, de esa cantidad se rebajaron 18 pesos que se le dieron a los padres procuradores que lo vendieron.<sup>248</sup> Como en el caso del ganado, esquilmos como las saleas se distribuyeron entre las haciendas del Colegio Máximo como Chicomocelo y Jesús del Monte.

Las telas del obraje de Santa Lucía constituyeron otra fuente de ingresos, con la lana como materia prima asegurada. El obraje de la hacienda contaba con 16 telares, 5 anchos, 10 angostos y otro que no se especifica,<sup>249</sup> que producían tejidos como bayetas, frezadas, sayales, jergas, mantas, jerguetas, palmillas y paños.<sup>250</sup>

---

<sup>244</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>245</sup> José Gutiérrez Casillas, *op. cit.*, tomo XV, p. 774.

<sup>246</sup> El 26 de enero de 1760 se obtuvieron 1,000 pesos por el sebo obtenido de 1758. AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>247</sup> Medianero: La persona que intercede, o interviene en el logro de alguna dependencia o negocio. RAE, diccionario de autoridades, disponible en <http://web.frl.es/DA.html>, consultado el día 1 de mayo de 2018.

<sup>248</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>249</sup> BNMéx, ms 1058, f. 171v.

<sup>250</sup> Frezadas, mantas, jergas, bayetas y sayales tejidos ordinarios destinadas para la gente pobre. Manuel Miño Grijalva, *op. cit.*, p. 216.

<b>Cuadro 3</b>	
<b>Entradas por venta de textiles de Santa Lucía 1751-1763</b>	
<b>Año</b>	<b>Monto</b>
1751	443 pesos 7 ½ reales
1752	4,574 pesos 5 ½ reales
1753	7,077 pesos 2 reales
1754	3,423 pesos ½ real
1755	1,720 pesos 3 ½ reales
1756	1,952 pesos ½ real
1757	3,727 pesos 2 ½ reales
1758	3,427 pesos 1 real
1759	2,945 pesos 7 ½ reales
1760	3,042 pesos 3 ½ reales
1761	2,901 pesos 2 ½ reales
1762	2,610 pesos 5 reales
1763	308 pesos 4 reales

Fuente: AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

Los tejidos eran vendidos a diferentes particulares entre los que destacan el ingenio de San Nicolás de los padres agustinos, el colegio de Tepotzotlán, así como para el propio abastecimiento de la comunidad del Colegio Máximo, de telas como el paño negro o de cingulos y de frezadas para limosna de los pobres.

Como otros de sus productos sus textiles formaban parte del avío de algunas de sus haciendas como lo fueron Chicomocelo y Xalmolonga, en esta última propiedad, la remisión por parte del procurador de palmilla, sayal, mantas, bayeta azul, frezadas y jerga fueron comunes en los avíos mensuales,<sup>251</sup> textiles como la jerga se emplearon en el proceso productivo del azúcar, pues con ella se filtraba el caldo de las calderas para retirar impurezas.<sup>252</sup>

El obraje se cerró en 1763 por orden de los superiores, probablemente el provincial y rector, encargados de los asuntos materiales del Colegio, quienes alegaban que los gastos superaban a las ganancias resultando en nulos beneficios para las finanzas del colegio, algo

<sup>251</sup> AGNMéx, AHH, vol. 328, c. 1 y 2.

<sup>252</sup> *Idem.*

que resulta un tanto singular al ser el destino de gran parte de los textiles el propio colegio, quien recibía paños negros, posiblemente para la vestimenta de sus miembros y de haciendas como Chicomocelo y Xalmolonga que percibían distintos tejidos como parte de su avío. Cerrado el obraje, sus esclavos se enviaron al ingenio azucarero de Xalmolonga.<sup>253</sup>

Por último, la venta de productos como cal, sal proveniente de Colima, mantequilla, y de cultivos como frijol, alverjón, habas y chile representaron pequeñas entradas, y al igual que otros géneros, exceptuando al pulque, fueron distribuidos entre diferentes propiedades del Colegio Máximo.

De tal manera que la distribución de lo producido por Santa Lucía en otras de sus propiedades formó parte de su funcionamiento, no sólo como Complejo sino como parte del Colegio Máximo. Las propiedades rurales eran adquiridas para financiar las labores educativas y religiosas de su instituto, cada colegio debía ser autosuficiente.

A un nivel administrativo la reducción de gastos a través de parte de su propio abastecimiento no fue algo fuera de lo común en otras propiedades de producción mixta. Y aunque se asentaba en las entradas lo remitido a determinada hacienda, colocando lo obtenido en el rubro de entradas, es poco probable que hubiera una abono como tal, ya que cómo podían cobrarse a sí mismos, pues generalmente lo remitido era por órdenes del procurador, encargado de los avíos de las propiedades del Colegio, de tal suerte que esos registros tuvieron una función más de control, para saber que salía de Santa Lucía que de un ingreso en dinero.

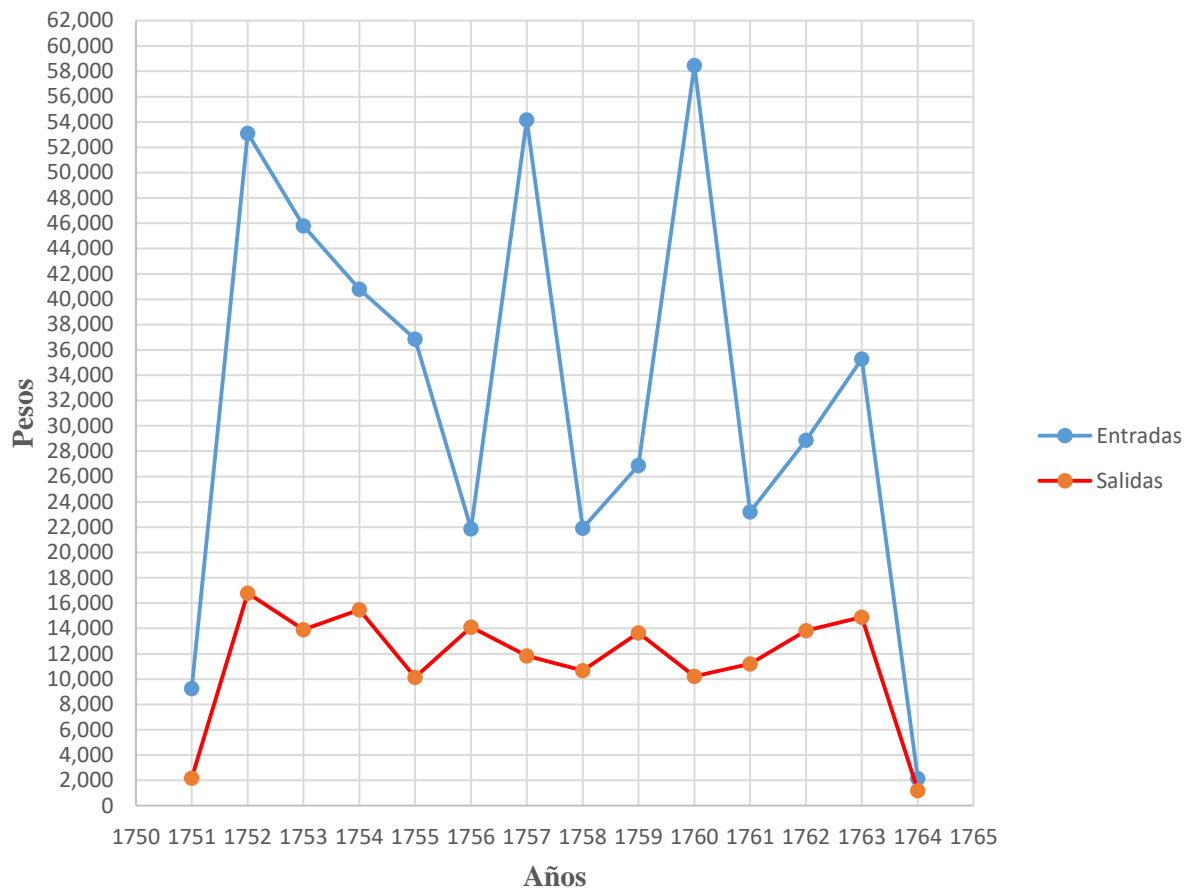
### **2.2.2 Gastos**

En relación a las erogaciones, los gastos incluían la manutención del administrador y su familia, los avíos remitidos a algunas de las anexas de Santa Lucía, los salarios y raciones de su mano de obra, el alimento y tratamiento (trasquila y rastro) de su ganado, la adquisición de insumos necesarios para la manufacturación de telas en su obraje, así como el pago de fletes y contribuciones como diezmos y tributos.

---

<sup>253</sup> BNMéx, ms 1058, f. 197r.

**Gráfica 2**  
**Entradas y salidas durante la administración de Pedro de Villaverde**  
**1751-1763**



Fuente: AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

Los gastos más importantes de Santa Lucía se realizaban en la temporada de trasquila y matanza, en los meses de julio y octubre, entre los implementos necesarios para labores de trasquila se encuentran tijeras, jabón, yerba de la puebla, palo de Brasil y maíz, chile, chocolate y tabaco para los trabajadores. En el quinquenio de 1752-1756 se gastaron en Santa Lucía 14,337 pesos 7 ½ reales en un promedio de 2,867 pesos anuales por ese concepto.<sup>254</sup> Los géneros para trasquila también fueron parte de las remisiones anuales para Ocuila y Provincia.

<sup>254</sup> *Idem.*



Por su parte los aperos empleados para la matanza fueron peroles, enfriaderas, recibideras, apiloles, embudos, rastrillos de fierro, bateas, coladeras, prensas, canoas, jícaras, sal, cueros de tender, botijas y ensebados, artículos empleados para la extracción del sebo, manteca y tratamiento de las pieles.<sup>255</sup> Los géneros para los trabajos de rastro también incluían las raciones de sus trabajadores.<sup>256</sup>

Las salidas registradas por concepto de ganados también incluyeron las compras de chivos o mulas,<sup>257</sup> empleadas para formar las recuas que trasladarían lo producido o adquirido, y cuyo costo variaba entre los 13 y 20 pesos. Incluso se adquirió ganado de otras haciendas probablemente para completar alguna venta, o para la tabla del Colegio, por ejemplo en julio de 1753 se pagaron 801 pesos 7 reales de 1,283 ovejas de vientre que vendió el Colegio de Valladolid.<sup>258</sup>

Lo erogado por la manutención, del administrador y su familia, rubro identificado como “menudencias comestibles”<sup>259</sup> se realizaban mensualmente, de la misma manera los insumos adquiridos para la alimentación de sus trabajadores libres y esclavos, fueron desembolsos constantes, maíz, chiles, haba, alverjón y frijol fueron base de las raciones.

El maíz debido a su demanda no siempre se pudo abastecer con los cultivos de Santa Lucía, comprándolo a Cuauhtepic, Chicomocelo y Chalco, en esta última hacienda Villaverde solicitaba al hermano administrador,<sup>260</sup> la siembra, cosecha y envío del maíz a Santa Lucía, anotando los costes de dichas operaciones,<sup>261</sup> el precio del maíz, como en otras ventas entre haciendas del Colegio, era menor al manejado en el mercado,

Entre julio y noviembre de 1762 se erogaron 1,750 pesos 1 ½ reales por 613 cargas de maíz de Chalco, 187 ½ cargas a 3 pesos, 200 cargas a 23 reales, 166 cargas a 22 reales y 59 ½ cargas a 21 reales. En los registros de Pósito y Alhóndiga el precio por fanega en esos

---

<sup>255</sup> BNMéx ms, 1058, f. 184v

<sup>256</sup> AGNMéx, AHH, vol. 288, exp. 1.

<sup>257</sup> El 1 de septiembre de 1751 se gastaron 360 pesos 3 reales de 221 chivos capones que vinieron de Gruñidora a 8 reales por cabeza y 200 ovejas y 23 cabras viejas con otras también de Gruñidora que se recibieron en Santa Lucía para la Matanza. AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>258</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>259</sup> Pan, pescado, arroz, lentejas, garbanzos, chile, azúcar y especias como pimienta, clavo, canela y azafrán, fueron artículos comunes en los avíos remitidos por el procurador. AGNMéx, AHH, vol. 288, exp. 1.

<sup>260</sup> Hermano Coadjutor Tadeo Rosales quien estuviera a cargo de Chalco de 1748 a 1759. James, Denson Riley, *Hacendados jesuitas en...*, p. 228.

<sup>261</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

meses fue de 10 a 14 reales,<sup>262</sup> mientras que para Chalco varió entre 7 y 8 reales, aunque como ya se mencionó líneas arriba, queda por saber si realmente se percibieron tales ingresos por parte de Chalco y egresos en Santa Lucía, debido a formar parte de las propiedades de un mismo Colegio.

En Ocuila las remisiones de maíz o libranzas para su compra fueron constantes, llegando a gastar anualmente alrededor de 400 pesos por el grano.<sup>263</sup> Los avíos de otras propiedades como Provincia, Chicavasco, Gruñidora o La Florida quedaron asentados en los gastos de la hacienda, sin embargo, en la mayoría de casos no se especifican los artículos remitidos.

Otro de los gastos fueron los salarios, los administradores de las haciendas de la Compañía, al ser generalmente hermanos coadjutores no percibían estipendio alguno. Santa Lucía tuvo únicamente un administrador seglar como propiedad jesuita, Pedro de Villaverde, quien convino ajustar cuentas cada tres años, en los que si se obtenía una ganancia neta mayor a noventa mil pesos ese excedente se dividiría entre el Colegio y Villaverde y de no haberlo nada de se le daría.<sup>264</sup>

En el primer trienio de su administración obtuvo 5,978 pesos 1 real, en el siguiente trienio únicamente 1 peso 7 reales y en el tercero no percibió nada, en el contrato no se estipuló la cantidad de su salario, sin embargo, en julio de 1760 se asentó un cargo por 450 pesos 7 ½ reales por su salario anual,<sup>265</sup> se desconoce si esa cantidad era dada desde el principio, pero queda claro que al menos la manutención alimenticia de Villaverde y su familia corría a cargo de la hacienda, registrándola en los gastos.

Referente a los salarios de los trabajadores de la hacienda, la documentación es escasa y fragmentaria, se cuenta con algunos datos principalmente de Provincia en el año de 1751. Los mayordomos percibían un salario anual junto con una ración semanal, en 1751 se acordó con el mayordomo de Provincia, Nicolás Martínez, un salario de 500 pesos anuales y una

---

<sup>262</sup> Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Era, 1986, pp. 196-197.

<sup>263</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>264</sup> AGNMéx, AHH, vol. 312, exp. 13.

<sup>265</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

ración semanal de una fanega de maíz y una borrega,<sup>266</sup> un año después el padre procurador Martín Montejano envió a Antonio Gorgonio Lazarín a tomar el cargo de la Provincia con el mismo salario que su antecesor.<sup>267</sup>

El salario del resto de los trabajadores permanentes dependió de su grado de responsabilidad, un sobresaliente podía percibir 200 pesos anuales y cuatros almudes de maíz por ración semanal, un vaciero,<sup>268</sup> seis pesos mensuales y tres almudes por ración semanal, un rancharo cuatro pesos al mes y cuatro almudes de ración y un pastor, tres pesos mensuales y tres almudes de maíz a la semana.<sup>269</sup>

Los adelantos y préstamos fueron cargados a sus deudas con la hacienda. Los costos de tabaco, ropa<sup>270</sup> y dinero, en reales o libranza, enviado para bautizos, bodas o funerales se anotaban en los gastos de la hacienda. El administrador debía ser un padre de familia,<sup>271</sup> cuidando el bienestar físico<sup>272</sup> y espiritual de sus trabajadores, en este último las bulas<sup>273</sup> se emplearon como uno de los medios para la salvación de sus almas, los envíos de bulas, si bien no fueron constantes representaron un importante gasto, en 1754 se erogaron 203 pesos por concepto de bulas enviadas a Chicvasco, Ocuila y San Pablo.<sup>274</sup>

Respecto a los trabajadores temporales, percibían un pago según la labor realizada, así albañiles quienes construían o reparaban alguna construcción podían emplearse algunas semanas o meses, por su parte en las labores del obraje se requerían trabajadores especializados como bataneros, que generalmente fueron esclavos, pero en caso de enfermedad o no poder producir lo suficiente se le pagaba a un externo para realizar dicha

---

<sup>266</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 2, f. 57.

<sup>267</sup> *Ibidem*, f. 160r.

<sup>268</sup> Pastor encargado de cuidar el ganado ovino sin preñar o también el jefe de pastores.

<sup>269</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 2, f. 162r-167.

<sup>270</sup> El 19 de septiembre de 1752 se compraron al padre fray Felipe Quintero 900 mantas de Meztitlán con un costo de 956 pesos 2 reales a ocho y medio reales cada una. AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>271</sup> François Chevalier, *op. cit.* pp. 49-57.

<sup>272</sup> Si enfermaban se pagaba al cirujano o barbero para su tratamiento.

<sup>273</sup> Documentos impresos de origen pontifical que se otorgaban a los difuntos como sufragios por sus almas, se podían adquirir en vida o a través de deudos. Una de las más extendidas en Nueva España fue la de difuntos, variante de la Bula de la Santa Cruzada, que concedía indulgencia plenaria por el alma que estaba en el purgatorio, para librarse de esa pena. María de los Ángeles, Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 2001, pp. 102-107.

<sup>274</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

labor, por ejemplo el 12 de octubre de 1751 se pagaron 36 pesos 3 reales al batanero de Misquaque por una ropa que abatanó.<sup>275</sup>

Otro de los gastos de producción fueron los insumos, compra y reparación de las herramientas necesarias para las labores del obraje. En el obraje se realizaban trabajos de hilado, teñido y tejido de textiles, no sólo de lana sino de algodón y mezclas.

<b>Cuadro 4</b>	
<b>Gastos de implementos y tintes para el obraje</b>	
<b>Año</b>	<b>Gasto</b>
1751	328 pesos 4 ½ reales
1752	452 pesos 7 ½ reales
1753	3,005 pesos 3 reales
1754	388 pesos 6 ½ reales
1755	863 pesos 3 reales
1756	681 pesos 4 ½ reales
1757	899 pesos 4 reales
1758	380 pesos 7 reales
1759	1,967 pesos 3 reales
1760	618 pesos 4 ½ reales
1761	821 pesos 7 ½ reales
1762	1009 pesos 4 reales

Fuente: AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

En 1763 cierra el obraje con el argumento de tener nulos beneficios al gastar más de lo que se ganaba, sin embargo, las ganancias por venta de los tejidos era superior a los erogado, entonces queda la duda de cuales fueron los verdaderos motivos para que el obraje se cerrara.<sup>276</sup>

Las adquisiciones que se realizaron para la manufacturación de telas fueron de tintes como añil, alcaparrosa, cascalote, zacatlascale, palo de Brasil, palo de Campeche y alumbre como fijador de la tinta.<sup>277</sup> Implementos como cubos, mecates, pailas de cobre, ollas, cardas de emprimir y embarrar, fierro y acero para composturas de algunas de sus herramientas,<sup>278</sup>

<sup>275</sup> *Idem.*

<sup>276</sup> *Vid. supra* cuadro 3.

<sup>277</sup> BNMéx, ms. 1058, f. 171v.

<sup>278</sup> *Ibidem*, f. 171r.

y aunque la materia prima como la lana estaba asegurada, el algodón empleado tenía que comprarse en lugares como tierra caliente.

Los costos de transporte también fueron un gasto constante, la remisión de avíos se cargaban a la hacienda, incluyendo alimento de la recua y pago de conductores, los cuales aumentaban conforme a la distancia recorrida, por otro lado los arrendamientos eran pagados anualmente, el conde de Santiago Calimaya arrendaba tierras para agostadero en Ocuila cobrando por ello 55 pesos anuales, Luis de Luyando por las tierras de Sancte, adyacentes al valle de Actopan obtenía 550 pesos al año.<sup>279</sup>

Los diezmos y tributos fueron otro de los desembolsos realizados, contribuciones hechas anualmente. La Compañía disfrutó de la exención de diezmos desde 1549 con la Bula *Licet debitum*, refrendada en 1561 y 1578.<sup>280</sup> En Nueva España para el año de 1581 la Real Audiencia dispensó las propiedades de la Compañía y extendiendo la prerrogativa dos años después a tierras de arrendamiento.<sup>281</sup>

El privilegio que gozó la Compañía terminó en 1623 cuando el Papa Urbano VIII lo invalidó,<sup>282</sup> y no fue hasta 1750 en que por Real Cédula la Compañía pudo reducir el monto del diezmo entregado. El 10% de los frutos de la tierra y el ganado se redujeron al 3.33%, el pulque del 4% al 1.33%<sup>283</sup> y la leche y el queso a un 1.66%.<sup>284</sup> Por su parte el tributo fue entregado al alcalde mayor de la jurisdicción de donde se encontrara la propiedad y dependían del número de los trabajadores.

---

<sup>279</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1. Herman W. Konrad, *op. cit.* pp. 122-123.

<sup>280</sup> Antonio Astrain, *op. cit.*, tomo III, pp. 68-72.

<sup>281</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 342.

<sup>282</sup> Genaro García, *Don Juan de Palafox y Mendoza obispo de Puebla y Osma, visitador y virrey de la Nueva España*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1991, p. 146.

<sup>283</sup> El 30 de octubre de 1752 se pagaron 65 pesos 2 reales del diezmo de pulques de todos los ranchos de las haciendas durante 1751, regulando en cada año 11,325 cargas hasta el año de 1749 se pagó a razón de 4% al siguiente fue de uno y tercio por ciento. AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

<sup>284</sup> Herman W. Konrad, *op. cit.*, p. 183.

<b>Cuadro 5</b>		
<b>Diezmos y tributos de Santa Lucía y algunas de sus anexas</b>		
<b>Año</b>	<b>Diezmos</b>	<b>Tributos</b>
1750	67 pesos 7 ½ reales ganado de San Pablo	
1751	65 pesos 2 reales de pulque 264 pesos 4 ½ reales de Provincia	
1752	202 pesos de pulque 355 pesos borregos de Provincia de 1751 y 1752	198 pesos 4 reales de Ocuila 30 pesos
1753	235 pesos 1 real de pulque 105 pesos 3 ½ reales de San Juan (arrendada) 217 pesos 4 reales borregos de Provincia	125 pesos 4 reales de Ocuila
1754	233 pesos 6 ½ reales de pulque	122 pesos de Ocuila
1755	206 pesos ½ real de borregos de Ocuila 224 pesos ½ real de pulque	96 pesos Ocuila
1756	217 pesos de pulque 185 pesos de carneros 226 pesos 5 ½ reales de Provincia	278 pesos de Provincia 117 pesos de Ocuila
1757	64 pesos 1 real de lana trasquilada de 1753 a 1757 139 pesos 2 reales borregos Provincia 231 pesos 5 ½ reales de pulque 200 pesos 1 real de borregos de Ocuila	106 pesos 4 reales de Ocuila
1758	202 pesos 2 reales de borregos de Ocuila y Mezquital	
1759	229 pesos 2 reales de pulque 36 pesos 3 ½ reales lana de Provincia 273 pesos 2 reales de borregos y cabras de Provincia 177 pesos 4 ½ reales de borregos de Ocuila y Mezquital	211 pesos de Ocuila
1760	11 pesos 6 ½ reales de leche 240 pesos 6 ½ reales de pulques 247 pesos 1 real de pulque 167 pesos de borregos de Provincia 173 pesos 3 ½ reales de borregos de Ocuila y Mezquital	123 pesos de Ocuila
1761	239 pesos 1 real de pulque 194 pesos 5 reales borregos de Ocuila y Mezquital 89 pesos 3 reales de San Xavier, Huitepec y Las Pintas 139 pesos 5 reales al colector de Ixmiquilpan. 104 pesos de Provincia	124 pesos 4 reales de Ocuila
1762	205 pesos 1 real de pulque 194 pesos 6 reales de borregos al colector de Texcoco 68 pesos 2 reales de Provincia	124 pesos 4 reales de Ocuila
1763		124 pesos 4 reales de Ocuila

Fuente: AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1.

A las erogaciones mencionadas se sumaron las de los préstamos, que se anotaban en ese rubro libradas reembolsado el dinero, o pagado en libranza para el avío de alguna de sus propiedades, también era anotado lo gastado para el recibimiento de los novicios de Tepetzotlán en octubre, generalmente alimentos, quienes se dirigían al Colegio de San Ildefonso en Puebla<sup>285</sup> para estudios de filosofía.<sup>286</sup>

En un balance general de las entradas y salidas el saldo durante la administración de Pedro de Villaverde es favorable. En el primer trienio de su administración, del primero de agosto de 1751 a 31 de julio de 1754, Santa Lucía tuvo de entrada 139,295 pesos 3 reales, contando lo correspondiente a pulques, y un gasto de 43,317 pesos 1 real, incluido el salario de Villaverde, de tal forma que quedaron libres 95,978 pesos 2 reales, en una ganancia neta anual de 31,992 pesos 6 reales.<sup>287</sup>

Durante el segundo trienio, del primero de agosto de 1754 al primero de agosto de 1757 hubo una entrada de 124,140 pesos 1 ½ reales incluyendo las ganancias de pulque, y un gasto de 34,136 pesos 3 ½ reales con una ganancia neta de 90,003 pesos 6 reales, con una utilidad de 30,001 pesos 2 reales anuales.<sup>288</sup>

En el tercer trienio, del primero de agosto de 1757 al de agosto de 1760 obtuvo 107,158 pesos 6 reales, con un gasto de 32,637 pesos 4 reales, quedando libres 74,521 pesos 2 reales.<sup>289</sup> Para el cuarto trienio, de primero agosto de 1760 al 31 de julio de 1763 tuvo de entrada 95,994 pesos 6 ½ reales y de gasto 39,541 pesos 7 ½ reales con una ganancia neta de 56,452 pesos 7 reales, obteniendo la cantidad de 18,817 pesos anuales.<sup>290</sup>

Del primero de agosto de 1763 al 17 de marzo de 1764 se obtuvieron 31,436 pesos 1 real de ganancias. En esos últimos siete meses que Santa Lucía estuvo a su cargo, pacto con el procurador, hermano Montejano que debía entregar 18,852 pesos 3 y medio reales en 7 meses y 17 días de excederse dicha cantidad se repartirían en partes iguales entre Villaverde

---

<sup>285</sup> AGNMéx, AHH, vol. 288, exp. 1

<sup>286</sup> Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, tomo IV, p. 228.

<sup>287</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 83, exp. 1, fs. 21v-22r.

<sup>288</sup> *Ibidem*, f. 41v.

<sup>289</sup> *Ibidem*, fs. 59v-60r.

<sup>290</sup> *Ibidem*, fs. 78v-79r.

y el Colegio. Al término de su administración hubo un exceso de 12,583 pesos 5 y medio reales, tocando a cada uno 6,921 pesos 6  $\frac{3}{4}$  reales.<sup>291</sup>

Pedro de Villaverde fue relevado de su cargo el 17 de marzo de 1764, los motivos se desconocen, pero el hecho de no percibir cantidad alguna en los ajustes de cuentas trienales, pudo generar cierta desconfianza del provincial y rector, pues como sucedía con sus trabajadores el hecho de no recibir pago alguno por su trabajo, por las deudas generadas, y en caso de Villaverde por no alcanzar la cantidad estipulada, generaría un malestar por no ver reflejado su trabajo, provocando que desatendieran sus labores.

En la administración de Villaverde únicamente se obtuvo un excedente a repartir durante su primer trienio, en los siguientes, aunque no hubo pérdidas no se logró obtener la cantidad acordada, por ello el provincial y rector lo separaron de su puesto al igual que al padre Ignacio Gradilla de la procuraduría, quien fue enviado al Colegio de Celaya como rector.<sup>292</sup> Pedro Villaverde entregó Santa Lucía y sus agregadas a los hermanos Miguel Sabel y Santiago Coronel.

“las cuales se recibieron de tan buena fe como si fuera entrega de unos jesuitas a otros, sin atender si estaban atrasadas o adelantadas, sin que se hiciere el menor juicio de pedirle a Villaverde cosa alguna por razón de atrasos o menos cabo en dichas haciendas ni tampoco darle alguna cosa por razón de adelantamientos, creyendo que Villaverde haría el mismo juicio respecto de que no fue arrendatario sino administrador, no teniendo más acción que pedir lo que se le debiere por su salario o partido y habiéndosele satisfecho este, como consta de los cuatro ajustes de cuentas firmados por él”.<sup>293</sup>

Tras la expulsión de los jesuitas de la Nueva España en 1767, Pedro de Villaverde comenzó un pleito contra las Temporalidades del Colegio Máximo, Villaverde alegaba el mal avalúo del ganado hecho en su entrega y cargos hechos más de una vez.

---

<sup>291</sup> AGNM, Temporalidades, vol. 83, exp. 4, f. 300r-302r.

<sup>292</sup> José Gutiérrez Casillas S. J., *op. cit.* t. XV, pp. 714.

<sup>293</sup> AGNMéx, Temporalidades, vol. 205, exp. 2.



## Capítulo III Santa Lucía al momento del extrañamiento

### 3.1 La administración de la hacienda de Santa Lucía

Después de la expulsión de la Compañía la administración del Complejo de Santa Lucía se dividió en dos grupos, el primero conformado por Santa Lucía, San Pablo y San Ignacio, Chicavasco y La Florida, y el segundo constituido por la hacienda de San Francisco Xavier, el rancho de la Presa, San Francisco de Borja Huitepec, Altica, Las Pintas, Ocuila, Cabras (¿Concepción?) y rancho de la engorda,<sup>294</sup> y aunque estaban a cargo de un mismo administrador su división en las cuentas, probablemente se debió al número de las propiedades y las dificultades que representaba su contabilidad.

#### 3.1.1 Entradas

Tras el secuestro de los bienes de la Compañía las actividades productivas continuaron a cargo de Juan Domingo Cosío, administrador designado por la Depositaria General, y a quien no se le asignó un salario, anotando únicamente los costes de su manutención en los gastos de la hacienda, y no es hasta 1774 en el corte del quinquenio (1769-1774) que se solicita asignar un pago por su trabajo.<sup>295</sup> Para los dos primeros años al extrañamiento de los jesuitas se tienen datos generales de lo recaudado en la Tesorería General, en esos dos años hubo una entrada de 61,985 pesos 2 tomines y 4 granos.<sup>296</sup>

En el período posterior a la expulsión gran parte de los ingresos provenían de la venta de pulque y arrendamiento de magueyales, pasando a segundo término el rubro del ganado y sus esquilmos, la producción de pulque estaba a cargo de San Xavier, mientras que en Santa Lucía se arrendaban su magueyales. En su conjunto Santa Lucía, San Pablo y San Ignacio, Chicavasco y La Florida ocuparon el segundo lugar con sus utilidades, en San Xavier se obtenían los mayores ingresos de lo que fue el Complejo, esto debido a centrarse como productora de pulque.

La conversión a la producción pulquera se reflejó en el valor de Santa Lucía. En 1775 Santa Lucía fue valuada, su extensión comprendía un sitio de ganado mayor, nueve de ganado

---

<sup>294</sup> La Provincia y sus sujetas, San Nicolás y San Gerónimo no se incluyeron.

<sup>295</sup> AGNMéx, Tierras, vol. 2033, exp. 1, fs. 52-53.

<sup>296</sup> ANCh, Documentos de jesuitas América, vol. 264, f. 356

menor y 65 caballerías, de las cuales 20 caballerías  $\frac{1}{2}$  eran de magueyales, con un valor de 93,993 pesos el 40.3% (38,000 pesos), provenía de las tierras de magueyales. Una caballería del conjunto, según su empleo (labor, agostadero, pastos) oscilaba entre 125 y 325 pesos mientras que las destinadas como magueyales valían entre 1,000 y 3,000 pesos.<sup>297</sup>

<b>Cuadro 6</b>		
<b>Ingresos de Santa Lucía, San Pablo y San Ignacio, Chicavasco y La Florida, 1769</b>		
<b>Rubros</b>	<b>Pesos</b>	<b>Porcentaje</b>
Ganado (mayor y menor) y esquilmos (carne, lana, saleas, leche)	5,132	57.5
Pulque arrendados	1,300	14.5
Arrendamientos de tierras, pastos y leña.	1,275	14.3
Maíz	1,117	12.5
cebada	92	1
<b>Total</b>	<b>8,916</b>	<b>100</b>

Fuente: AGNMéx, Tierras, vol. 2033, exp. 1, fs. 5-8.

<b>Cuadro 7</b>		
<b>Ingresos de Santa Xavier, rancho de la Presa, San Francisco de Borja Huitepec, Altica, Las Pintas, Ocuila, Cabras y rancho de la engorda, 1769</b>		
<b>Rubros</b>	<b>Pesos</b>	<b>Porcentaje</b>
Pulque	41,465	55.5
Sebo	13,030	17.4
Maíz	7,246	9.7
Ganado mayor y esquilmos (carne, cueros, leche)	6,402	8.5
Carneros capones	4,462	5.9
Cebada	815	1
Arrendamientos de tierras y pastos	613	0.82
De cobro de pastos, lechuguilla, leña, borregas, cabras y carnes de Ocuila	599	0.80
Paja	58	0.07
<b>Total</b>	<b>74,690</b>	<b>100</b>

Fuente: AGNMéx, Tierras, vol. 2033, exp. 1, fs. 4-5.

En el quinquenio de 1769 a 1773 el pulque representó poco más del 50% de sus ingresos, sin embargo fue decreciendo su monto de manera progresiva. En 1769 se vendieron 21,492 cargas mientras que para 1773 15, 091 cargas incluyendo a los producido por los arrendatarios.<sup>298</sup>

El ganado y sus esquilmos fueron los ingresos que le siguieron al pulque en importancia. En Santa Lucía continuó como la mayor fuente de sus ingresos, principalmente el ganado ovino, en cambio en San Xavier aumentó la venta de ganado bovino, comercializándose productos como la leche.

<sup>297</sup> ANCh, Documentos de jesuitas América, vol. 264, f. 357.

<sup>298</sup> AGNMéx, Tierras, vol. 2033, exp. 1, fs. 4 y 47.

Los arrendamientos de tierras y pastos fueron otra de las fuentes de ingresos que aumentaron. El arrendamiento de pastos y el cobro del derecho de uso de la ciénega y de leña fue producto de la reducción de las cabezas de ganado, desocupando tierras que fueron en parte empleada para los magueyales y dadas en arrendamiento.

Por su parte las cosechas de maíz, cebada, frijol y venta de paja significaron entradas complementarias y su siembra se enfocó más en el abastecimiento de las raciones y alimento de su ganado, una vez suministrada la demanda interna se vendía el excedente, que aumentó al no ser redistribuidos entre otras propiedades, la administración secular de las temporalidades desvincularía las propiedades del antiguo Colegio Máximo y las de otros colegios.

### 3.1.2 Salidas

Los gastos en la nueva administración se vieron modificados al tener que dirigir parte de sus ganancias a la Tesorería General de bienes, así como el pago y manutención de un administrador quien poco contacto tenía con los otros administradores del resto de las haciendas pertenecientes al Colegio Máximo.

Con la relevancia que se le dio a la producción del pulque. Los salarios a los tlachiqueros (extractores del aguamiel del maguey), arrieros y otros operarios de los ranchos de pulque representaron uno de los gastos más significativos.

<b>Cuadro 8</b>	
<b>Gastos de San Francisco Xavier y sus anexas. 1769</b>	
<b>Rubros</b>	<b>Pesos</b>
Rayas de los ranchos de pulque	11,916
Rayas de peones de labor y arrieros	3,654
Chilqualones (complemento de raciones) de los sirvientes, y comidas del mayordomo de recua y arrieros	721
Pagos a sirvientes de Ocuila, Provincia, Cabras, engorda, San Xavier	11,843
Limosnas de misa	176
Gastos de cocina	752
Diezmos de pulque y ganado	957
Ropa que se avió para los ingenios de Xalmolonga, Xochimancas y Barreto	2,706
Derecho de Alcabala por venta de carne, sebo y pieles de ganad	958
Pago a dos escribientes para el manejo de San Xavier	400

Raciones de maíz para Ocuila y para consumo de Provincia durante su venta a la trasquila	564
Entregados a la tesorería General de bienes ocupados	33,148
Para pago de mayordomos	1,874
Gastos extraordinarios	150
Gastos extraordinarios en San Francisco Xavier	314
Invertidos en habilitación de Chicavasco	1,038

Fuente: AGNMéx, Tierras, vol. 3015, exp. 1, fs.

Otros de los gastos por concepto de salarios fueron los pagos realizados a los pastores de las diferentes haciendas y ranchos, con las raciones de maíz, así como los pagos a gañanes, peones de labor y arrieros, encargados de la siembra, cosecha y transporte de los cultivos. En el último reglón se encontraban las limosnas de misas, lo gastado por la manutención del administrador, así como los diezmos de pulque y ganado, alcabala y el pago a escribanos.

<b>Cuadro 8</b>			
<b>Ingresos y egresos de Santa Lucía y San Xavier</b>			
<b>Año</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Egresos</b>	<b>Ganancia neta</b>
<b>1769</b>	83,611 pesos 5 tomines	38,917 pesos 7 tomines	45,543 pesos 6 tomines
<b>1770</b>	79,459 pesos 3 tomines	37,144 pesos 3 tomines	42,315 pesos
<b>1771</b>	63,833 pesos 5 tomines	38,552 pesos 6 tomines	25,280 pesos 7 tomines
<b>1772</b>	58,830 pesos 4 tomines	34,930 pesos 2 tomines	23,900 pesos 2 tomines
<b>1773</b>	71,718 pesos 5 tomines	35,033 pesos 7 tomines	36,684 pesos 5 tomines

Fuente: AGNMéx, Tierras, vol. 2033, exp. 1, fs. 1-51.

Como se observa en el cuadro 8 las ganancias netas fueron decreciendo, con un promedio anual de 34,744 pesos, los motivos en la disminución de los ingresos fueron la reducción de su producción en específico de la de pulque, sin embargo, en el ajuste de cuenta entregado a la Junta Municipal del Colegio Máximo se advierte que en la disminución de los ingresos se debía tomar en cuenta la manutención de 8 a 12 mil carneros que de esquilmo dejaban para su venta las pastorías de Provincia y Ocuila, cuyos gastos de raciones, salarios de pastores y demás insumos necesarios eran cargados a Santa Lucía, de la misma forma que

los ranchos de magueyes Cerro de Paula y sus adyacentes, aunque le pertenecían a Santa Lucía sus ingresos fueron abonados a San Xavier.<sup>299</sup>

---

<sup>299</sup> AGNMéx, Tierras, vol. 2033, exp. 1, f. 52.

## Consideraciones finales

El apostolado que la Compañía de Jesús llevó a cabo en su provincia novohispana, tuvo su base en los Colegios, residencias de una comunidad jesuita e instituciones de formación de sus miembros y escolares laicos. Uno de los requisitos de la apertura de sus colegios fue tener renta para el sustento de sus alumnos y maestros, con la posibilidad de aceptar posesión o renta que ofrecieran bienhechores, todo ello con la finalidad de “mantener tanto más número de escolares y maestros para más servicio divino.”<sup>300</sup>

El colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, conocido también como el Colegio de México, fue el más importante de la provincia en Nueva España, la apertura de sus clases en 1574, antes de formalizada su fundación dejaron ver las vicisitudes de los primeros jesuitas, unas caballerizas sin puertas ni ventanas fueron el primer espacio de enseñanza de los miembros de la Compañía.

Su promotor y bienhechor, Alonso de Villaseca si bien otorgó el primer sitio en el que asentaría el Colegio Máximo, en diciembre de 1572, y dio numerosas limosnas no tomó a su cargo su fundación hasta agosto de 1576. Escriturada la fundación, que se confirmó y aprobó dos años después por el General, padre Everardo Mercurian, y entregado el dinero de la dotación, el provincial, rector y consultores deliberaron que las rentas para financiar su Colegio fueran las fincas rurales.

La decisión de adquirir propiedades del campo para su manutención estuvo influenciada por el consejo de su fundador, quien consideró más conveniente la inversión en haciendas “de medio hacer”,<sup>301</sup> fincas rurales de extensiones pequeñas cuyo precio fuera poco y con dedicación aumentarían su valor y rentas.

Los argumentos dados por Villaseca de ser las haciendas de campo la opción más viable para la obtención de recursos estables se apoyó no sólo en su experiencia como propietario y empresario sino que también la Compañía se percató del contexto en el que se desenvolvían otras órdenes religiosas poseedoras de bienes similares.

---

<sup>300</sup> S. Arzubialde, J. Corella y J. M. García Lomas (eds.), *op. cit.*, p. 173.

<sup>301</sup> Francisco de Florencia, *op. cit.*, f. 322.

Además está el hecho de su posesión o compra de bienes no contravenía a sus estatutos, primero por ser requisito para la fundación de un Colegio contar con rentas estables para lo que podrán tener rentas, censos y posesiones y segundo por tener la facultad de aceptar propiedades o rentas de bienhechores, con el fin de sostener a un número mayor de escolares y maestros “para más servicio divino”.<sup>302</sup>

En el Colegio Máximo el incremento de sus rentas tenía una finalidad espiritual, la formación de un mayor número de jesuitas que servirían en los ministerios apostólicos, adoctrinando a los ya convertidos visitando cárceles, calles y plazas, educando a la juventud novohispana con sus cátedras y proporcionando miembros para las misiones del septentrión novohispano. De lo anterior se desprenden las premisas manejadas en el trabajo de tesis, que son dos:

a) Santa Lucia como hacienda de la Compañía de Jesús, tenía como finalidad proporcionarles recursos económicos en dinero y especie al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, así como a las otras haciendas que le pertenecían a dicho Colegio para sufragar sus actividades educativas y espirituales.

b) Santa Lucia y las demás haciendas pertenecientes al Colegio Máximo funcionaban como un complejo de fincas rurales que se abastecían unas a otras, de tal manera que hubiera un equilibrio entre la producción y lo gastado, prueba de ello, los continuos envíos de productos entre tales haciendas, donde Santa Lucia fungía como centro operativo.

La primera premisa se sustenta a partir de que la labor espiritual de la Compañía de Jesús requirió recursos constantes, los cuales no pudieron ser proporcionados por limosnas o la renta de censos, si bien los segundos constituyeron parte de sus ingresos, por ello se vislumbró en la tierra una posible fuente de recursos. La inversión en fincas rurales se acrecentó según sus necesidades y con el mismo fin espiritual. En dicho contexto fue el que la Compañía de Jesús adquirió Santa Lucía.

El incremento en su superficie y la adquisición de otras propiedades respondió a las necesidades de aumentar sus ingresos tanto para financiar sus actividades educativas, dando

---

<sup>302</sup> Arzubialde, J. Corella y J. M. García Lomas (eds.), op. cit., p. 173.

sustento a escolares y maestros jesuitas, fin primero, así como para hacer frente a las necesidades de la propia hacienda.

La actividad ganadera desarrollada en Santa Lucía y sus anexas requirió grandes extensiones de tierras con pastos para alimento de sus ganados, la adquisición de tierras se hizo con un propósito específico, tierras de pastoreo, agostadero o ahijadero requirieron características específicas. El núcleo de Santa Lucía cercano a una laguna salobre proporcionó pastos en buena parte del año, así como lamederos, cuyos minerales son necesarios para el crecimiento del ganado ovino y caprino.

Con el aumento de las obligaciones del Colegio y su necesidad de recursos, la compra de más tierras parece un respuesta ante esos requerimientos, asimismo la propia demanda de las haciendas para con su producción exigió su expansión, desde su compra Santa Lucía vio incrementados sus ganados y la demanda de pastos, aguas y lugares donde criar las cientos de cabezas de sus propiedades anexas.

En ese mismo tenor se inserta la segunda premisa. La hacienda de Santa Lucía dedicada a la ganadería se volvió un complejo de haciendas y ranchos, en la que esta propiedad actuó como centro operativo, administrada por un hermano coadjutor. Santa Lucía, como otras haciendas de su época no se constituyó por un conjunto de tierras continuas, sino por medio de la compra de tierras hechas conforme a las necesidades y la disponibilidad, misma que no siempre se encontraba en los límites de sus propiedades.

La exigencia primera de Santa Lucía de aumentar sus cabezas de ganado, hizo que comprara más tierras, pues hay que recordar que para ese momento la ganadería era una actividad extensiva, donde la lógica era si se quería aumentar la producción, en este caso la cría de ganado se debían adquirir nuevas tierras, mismas que sirvieron con un fin específico.

En la presente investigación se examinó el Complejo ganadero-agrario de Santa Lucía, perteneciente al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús, en el que se como ya se mencionó constituyó un medio para financiar las actividades educativas de ese colegio, manteniendo a los profesores jesuitas, alumnos y a todo lo que conllevaba el manejo de las haciendas.



El hecho de conservar y administrar sus propios bienes agrarios, refleja su organización la cual fue de índole jerárquica como la gran mayoría de instituciones y corporaciones del Antiguo Régimen. En ese sentido, el hecho de colocar a sus miembros, no responde a la lógica de estar mejor administradas por ser jesuitas quienes las dirigían sino que es parte de su propia organización el colocar en las labores temporales a los hermanos coadjutores quienes desempeñaban labores domésticas, sin que ello quiera decir que no seguían el rigor espiritual de los profesos.

La dirección de un seglar de la hacienda más importante del Colegio, que fuera directriz de la provincia se debió a sus vínculos con quien fuera el procurador del Colegio Máximo durante su gestión, el padre Ignacio Gradilla y las consideraciones de los superiores de la Compañía respecto a lo perjudicial que resultaba para sus miembros, en específico a los hermanos coadjutores, el encargarse de asuntos materiales, y el bienestar espiritual que les haría retirarlos de la administración colocando a laicos para dichas tareas.

El desempeño que muestra los registros contables, evidencian que las ganancias no aumentaron salvo el primer trienio donde hubo un saldo favorable, el resto de su período como administrador no se manifestó un aumento en las entradas aunque no hubo pérdidas en el sentido estricto.

Otro punto importante que se puede observar fue que los ingresos por pulque no fueron los más relevantes, puesto que se tiene la noción de que Santa Lucía se volvió una hacienda pulquera al igual que otras propiedades de la región, y si bien representaron buenas ganancias para el Colegio el grueso de sus ingresos fueron de parte de su producción ganadera y esquilmos, desde su compra Santa Lucía fue una hacienda ganadera manteniendo tal actividad como propiedad jesuita.

Y que continuo tras su extrañamiento ahora bajo el cargo de una Depositaria General, que formó todo un sistema administrativo que intentó seguir la misma línea administrativa de los jesuitas con la finalidad de continuar con las ganancias, las cuales no fueron exorbitantes como algunos de sus detractores aseguraban, las ganancias obtenidas se distribuían no sólo en el mantenimiento del Colegio, residentes jesuitas y estudiantes, sino que sirvieron para sostener y financiar las actividades productivas de sus bienes agrarios. Y al pasar a ser administrados por una dependencia de la Corona española sus ingresos se

distribuyeron entre las arcas de la Corona, la manutención de los jesuitas expulsos, salarios de administradores, trabajadores y en las propias operaciones de la haciendas.

De tal forma que al examinar la administración de Santa Lucía y su desempeño productivo se llegó a la convicción que las actividades económicas fueron un medio para financiar los fines que buscaba la Compañía con cada uno de sus Colegios, formar soldados de Dios, que propagaran en las aulas y misiones la fe cristiana para salvación de las almas a través de la educación y la predicación

## Referencias

### Archivos

Archivo General de la Nación, México, ramos: Colegios, Histórico de Hacienda, Temporalidades, Tierras.

Archivo Nacional de Chile, Documentos de Jesuitas América.

Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado.

### Bibliografía

Alegre, Francisco Javier S. J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, 4 tomos*, Ernest J. Burrus S. J. y Félix Zubillaga S. J. editores, Roma, Intitutum Historicum S. J., 1956-1960.

Amantino, Marcia, Eliane Cristina Deckmann Fleck y Carlos Engemann (orgs.), *A Companhia de Jesus na América por seus colégios e fazendas. Aproximações entre Brasil e Argentina (século XVIII)*, Río de Janeiro, Brasil, Garamond, 2015, 256 pp.

Arzubialde, S., J. Corella y J. M. García Lomas (eds.), *Constituciones de la Compañía de Jesús. Introducción y notas para su lectura*, España, Mensajero, Sal Terrae, 1993, 390 pp.

Astrain, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, tomo V, Madrid, Razón y Fe, 1916, 734 pp.

Chevalier, François, *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. Manuscrito mexicano del siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1950, 273 pp.

Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económico, 1985, 510 pp.

Chevalier, François,, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

Decorme, Gerard S. J., *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767*, 2 tomos, México, Antigua librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1941.

Denson Riley, James, *Hacendados jesuitas en: La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685,-1767*, México, Secretaria de Educación Pública, 1976, 245 pp.

Ezcurra, Exequiel y Marisa Mazari-Hirlart, *et. al.*, *La cuenca de México. Aspectos ambientales críticos y sustentabilidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Ewald, Úrsula, *Estudios sobre la hacienda colonial en México. Las propiedades rurales del Colegio Espíritu Santo en Puebla*, Alemania, Franz Steiner Verlag GMBH Wiesbaden, 1976, 190 pp.

Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, tomo primero, con licencia en México por Juan Joseph Guillena Carrascoso, 1694.

Florescano, Enrique, (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América latina*, México, Siglo XXI, 1975, 667 pp.

Florescano, Enrique, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*, México, Era, 1986.

García, Genaro, *Don Juan de Palafox y Mendoza obispo de Puebla y Osma, visitador y virrey de la Nueva España*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1991.

García Sánchez, Magdalena A., *Petates, peces y patos. Pervivencia cultural y comercio entre México y Toluca*, México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2008.

Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Gibson, Charles, *Los Aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI, 2007, 531 pp.

Guedea, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte de los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 1996.

Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810*, Sevilla España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla 1979.

Konrad, Herman W., *Una hacienda de los Jesuitas en el México colonial, Santa Lucía, 1576-1767*, México, Fondo de Cultura de México, 1995, 434 pp.

Lazcano Francisco Xavier, S. J., *Vida exemplar, y virtudes heroicas del venerable padre Juan Antonio de Ovideo de la Compañía de Jesús*, Ciudad de México, Imprenta del Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso, 1760.

Maass, Sergio Franco (coord.) *Atlas Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1992.

Miño Grijalva, Manuel, *Obrajes y tejedores de Nueva España 1700-1810*, México, El Colegio de México, 1998.

Mörner, Magnus, “La hacienda hispanoamericana: Examen de las investigaciones y debates recientes”, en Enrique, Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América latina*, México, Siglo XXI, 1975.

Negro, Sandra y Manuel M. Marzal (comps.), *Esclavitud, economía y evangelización: las haciendas jesuitas en la América virreinal*, Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2005, 571 pp.

Nickel, Herbert, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

O'Neill Charles E. y Joaquín Ma. Domínguez, (dir.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*, 4 volúmenes, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2001.

Oviedo, Juan Antonio de, *Elogios de algunos hermanos coadjutores de la Compañía de Jesús, que en las cuatro partes del mundo han florecido con grandes créditos de Santidad*, Primera Parte, México, En la Imprenta de la viuda de don José Bernardo de Hogal, 1755.

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 3 tomos edición facsímil, Madrid, Gredos, 1990.

Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 2001.

Rodríguez, Miguel Ángel S.J. (ed.), *Monumenta Mexicana*, Tomo VIII, Roma, Apud Monumenta Historica Soc. Iesu, 1991.

Sánchez Baquero, Juan S. J., *Fundación de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, México, Editorial Patria, 1945.

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística* Tomo II, México, Imprenta de Vicente G. Torres, a cargo de Luis Vidaurri, 1850.

Solís Esquivel, Miguel Ángel, “Haciendas del Fondo Piadoso de las Californias: integración comercial y redes de influencia 1767-1821”, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2016, 297 pp.

Solís Macedo, César, “Los jesuitas en la economía novohispana: la administración del ingenio azucarero de Xalmolonga en el siglo XVIII”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma del Estado de México, 2015, 258 pp.

Torres Sánchez, Jaime, *Haciendas y posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Colegio de Caracas en el siglo XVIII*, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, 2001, 341 pp.

Tovar Pinzón, Hermes, “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”, en Enrique Florescano (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América latina*, México, Siglo XXI, 1975, pp. 132-222.

Tutino, John, *Creando un nuevo mundo: los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.

Anónimo [Villerías, Gaspar de], *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España, año de 1602*, (paleografía, prólogo, notas y adiciones por Francisco González de Cossío), México, Imprenta Universitaria, 1945, 122 pp.

Zambrano Francisco S. J. (tomos I al XI) y José Gutiérrez Casillas S. J. (tomos XII al XVI), *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, México, Editorial Tradición, 1961-1977.

Zelis, Rafael de, *Catálogo de los sujetos de la Compañía de Jesús que formaban la provincia de México el día del arresto, 25 de junio de 1767*, México, Imprenta de I. Escalante y Ca., 1871, 202 pp

Zubillaga Félix S. J. (ed.), *Monumenta Mexicana*, VII tomos, Roma, Apud Monumenta Historica Soc. Iesu, 1956-1981.

### **Hemerografía**

Berthe, Jean Pierre, “Xochimancas. Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVII<sup>e</sup> siècle”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Band 3, Alemania, 1966, pp. 87-117.

Denson Riley, James, “Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 2, México, oct.-dic., 1973, El Colegio de México.

Zubillaga, Félix S.J., “Instrucción de S. Francisco de Borja al primer Provincial de Nueva España (1571)”, *Studia Missionalia*, no. 3, Facultate Missiologica in Pont, Universitate Gregoriana, 1947, pp. 155-206.